



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Noelia M^a Arroyo Hernández (PP)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid
Ilma. Sra. D^a M^a Cristina Mora Menéndez de la Vega
Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel
D^a M^a Francisca Martínez Sotomayor
D. Ignacio Jáudenes Murcia
D. Pablo Braqueháis Desmots
D. José Martínez Hernández
D^a M^a Belén Romero Carretero
D. Álvaro Valdés Pujol

GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA

D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D^a M^a de las Mercedes Graña Morla
D. Juan Jose López Escolar
D. Enrique Pérez Abellán
D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez
D^a M^a Antonia Pérez Galindo
D. Ricardo Segado García

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Manuel Torres García
D^a Isabel M^a Andreu Bernal
D. Pedro Contreras Fernández
D. Fulgencio Soto Suárez

GRUPO MUNICIPAL VOX

Ilmo. Sr. D. Diego Jose Salinas Hernández
D^a Beatriz Sánchez del Álamo
D. Gonzalo Manuel López Pretel
D. Diego Lorente Balibrea

En Cartagena, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza del Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

A las 12:00 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 12:20 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

A las 14:27 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 16:05 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

No asisten a la sesión de tarde, justificando su ausencia, D. Ricardo Segado García y D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez, Concejales del Grupo Municipal MC Cartagena.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

1 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

GRUPO MUNICIPAL MIXTO

D^a Ana Belén Castejón Hernández

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a Alicia García Gómez

D^a M^a Francisca Martínez Sotomayor,
Concejala del Grupo Municipal Popular,
abandona la sesión a las 17,47 h.

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), los ficheros resultantes de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

- 1.- Acta de la sesión ordinaria de 7 de septiembre de 2023.
- 2.- Acta de la sesión ordinaria de 28 de septiembre de 2023.
- 3.- Acta de la sesión extraordinaria de 20 de octubre de 2023.
- 4.- Acta de la sesión extraordinaria de 23 de octubre de 2023.
- 5.- Acta de la sesión extraordinaria de 26 de octubre de 2023.
- 6.- Acta de la sesión extraordinaria de 9 de noviembre de 2023.

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

2 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

1º.- Propuesta del Concejal del Área de Educación y Hacienda en relación con la modificación presupuestaria de suplemento de crédito por mayores ingresos. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

2º.- Propuesta del Concejal del Área de Educación y Hacienda en relación con la modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito y habilitación de créditos extraordinarios. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

3º.- Propuesta del Concejal del Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras sobre aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 6 del Plan Parcial Polígono Residencial de Santa Ana. *Dictamen Comisión Urbanismo e Infraestructuras.*

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1. Dación de cuenta de Decreto de Alcaldía Presidencia de 2 de noviembre, sobre modificación de la nueva organización del Gobierno, delegación de alcaldía y régimen de suplencias.

1.2. Dación de cuenta de Decreto de Alcaldía Presidencia de 3 de noviembre, sobre subsanación de error material de la nueva organización del Gobierno.

1.3. Dación de cuenta de Decreto de Alcaldía Presidencia de 2 de noviembre, sobre modificación del nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

1.4. Dación de cuenta de Decreto de Alcaldía Presidencia de 2 de noviembre, sobre modificación del nombramiento de Tenientes de Alcalde.

1.5. Dación de cuenta de acuerdo de Junta de Gobierno Local de 3 de noviembre, sobre delegación de competencias de Junta de Gobierno en los nuevos Concejales de Área y nuevos Concejales Delegados.

1.6. Dación de cuenta de Alcaldía Presidencia en relación a nombramiento de Portavoz y Portavoz Suplente del Grupo Municipal Vox.

1.7. Dación de cuenta del Concejal Delegado del Área de Educación y Hacienda sobre Informe de Ejecución Trimestral del Presupuesto, estabilidad presupuestaria y morosidad relativo al tercer trimestre de 2023.

1.8. Dación de cuenta del Concejal del Área de Educación y Hacienda de relación de Decretos de Cese y Nombramiento de los miembros que compondrán el Consejo Escolar Municipal en esta Corporación.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio*

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

3 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)

2.1. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Hospital Naval”.

2.2. Moción que presenta Isabel María Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “RM-E26”.

2.3. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Escuela de Enfermería”.

2.4. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Incidencias zona de La Ermita de El Albuñón”.

2.5. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Creación de la biblioteca de las escritoras y escritores de Cartagena en 2 fases”.

2.6. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Oficina de Tramitación Agraria en el Campo de Cartagena”.

2.7. Moción que presenta Manuel Torres García, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “El acoso contra las sedes del PSOE”.

2.8. Moción que presenta Isabel Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Centro de visitantes de la sierra de La Muela, Cabo Tiñoso y Roldán”.

2.9. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Ampliación frecuencias línea de autobús 25”.

2.10. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Adhesión a la declaración de Sevilla”.

2.11. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “La Estación de Autobuses”.

2.12. Moción que presenta Isabel María Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Parque de los Exploradores”.

2.13. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Subvenciones a sindicatos municipales”.

2.14. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, “Con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”.

2.15. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “El Parque de Los Juncos”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

4 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

2.16. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Administración Turística”.

2.17. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inversión nacional y regional en el Estadio Cartagonova”.

2.18. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Infraestructuras ferroviarias”.

2.19. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Candidatura Cartagena Patrimonio Mundial”.

2.20. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan de Obras y Servicios para Barrios y Diputaciones”.

2.21. Moción que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Fin del aislamiento por carretera”.

2.22. Moción que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Sanidad plena”.

2.23. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Puesto principal de Guardia Civil para Cartagena”.

2.24. Moción que presenta Isabel María Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Camping El Portús”.

3.- PREGUNTAS

3.1. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Vivienda Calle Asdrúbal número 32”.

3.2. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan de limpieza castillo de Los Moros”.

3.3. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Desbroce y limpieza castillo de Los Moros”.

3.4. Pregunta que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Reductores de velocidad en La Palma”.

3.5. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Campo de fútbol Canteras”.

3.6. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Línea de ayudas a Tropas y Legioneros”.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

3.7. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Situación Bahía Bella”.

3.8. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Estado del expediente BIC inmaterial del Grupo Folclórico Ciudad de Cartagena”.

3.9. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Impermeabilización de balsa”.

3.10. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan de poda del arbolado de zonas verdes y viarias del municipio”.

3.11. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Remodelación del antiguo Centro de Salud de San Antón”.

3.12. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024”.

3.13. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Exigencias a todas las administraciones públicas”.

3.14. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Lienzos de la Capilla de La Sagrada Familia en la Iglesia de Santa María”.

3.15. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Lienzos de la Capilla de La Sagrada Familia en la Iglesia de Santa María”.

3.16. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Arbolado en la antigua nacional 301”.

3.17. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Estado de limpieza y mobiliario urbano en Avenida Reina Victoria”

3.18. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Expediente DBC 48/2023”.

3.19. Pregunta que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Huerto de Cándido”.

3.20. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Descontento de los usuarios de la piscina de Pozo Estrecho”.

3.21. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Reparación firmes municipales”.



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA
18/01/2024

3.22. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Gasto de 8.269,35 € para un nuevo despacho en la 2ª planta de San Miguel”.

3.24. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Grupo antiocupación”.

3.25. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Material Policía Local”

3.26. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Museo Boyer Tresaco”.

3.27. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Parque perros”.

3.28. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan director del Huerto de las Bolas”.

3.29. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Licencia centro deportivo”.

3.30. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Semáforos con sonido en calle Alfonso XIII de Los Dolores”.

3.31. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Recuperación CENIT”.

3.32. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Red turismo de cine”.

3.33. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Salud alimentaria”.

3.34. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “SATE”.

3.35. Pregunta que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Bienestar animal en Cartagena”.

4.- RUEGOS

4.1. Ruego que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Avenida Juan Carlos I” .

4.2. Ruego Que Presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Recorrido por el Castillo de los Moros”

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

7 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

4.3. Ruego que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Subsanación senda paralela a Luis Calandre”.

4.4. Ruego que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Incidencias zona de La Ermita de El Albuñón”.

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- (00:00:50)

1.- Acta de la sesión ordinaria de 7 de septiembre de 2023.

2.- Acta de la sesión ordinaria de 28 de septiembre de 2023.

3.- Acta de la sesión extraordinaria de 20 de octubre de 2023.

4.- Acta de la sesión extraordinaria de 23 de octubre de 2023.

5.- Acta de la sesión extraordinaria de 26 de octubre de 2023.

6.- Acta de la sesión extraordinaria de 9 de noviembre de 2023.

No habiéndose manifestado oposición o consideraciones en contra a las mismas, quedan aprobadas por unanimidad de los Concejales presentes de esta Corporación.

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR MAYORES INGRESOS. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:01:35)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las once horas treinta y ocho minutos en primera convocatoria, el día veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D^a M.^a de las Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente del titular), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Jefe de Caja, D. David Laencina Espinosa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, el Jefe de Comunicación y Protocolo D.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

8 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.1. PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR MAYORES INGRESOS.

Próximo a concluir el ejercicio presupuestario y al objeto de reajustar las aplicaciones presupuestarias relativas al pago de intereses y amortización de préstamos bancarios cuyo gasto no puede demorarse al año siguiente, así como enjugar en la medida de lo posible el resultado negativo del ejercicio 2022 (386.449 €) de Cartagena Puerto de Culturas, cuya cuenta de resultados fue aprobada el pasado 22 de mayo por su Junta de Accionistas, se plantea la siguiente modificación consistente en la concesión de suplemento de crédito en el presupuesto en vigor de 2023, financiado con mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente. Se acompaña estado de ejecución del concepto de ingreso.

Por ello, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 35 y 36 1.b del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla en materia presupuestaria, así como los artículos 10 y 15 de las Bases de ejecución del presupuesto en vigor, tengo a bien proponer:

La siguiente modificación presupuestaria por el procedimiento de suplemento de créditos financiados con ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente:

Suplemento de crédito:

2023-04001-0111-310	Intereses cuentas bancarias	230.000,00 €
2023-04001-0111-913	Amortización de préstamos a L/P de entes fuera del sector público	60.500,00 €
2023-03001-4320-46703	Consorcio Cartagena Puerto de Culturas	64.605,00 €
		355.105,00 €

Financiación:

2023-520	Intereses de cuentas bancarias	355.105,00 €
----------	--------------------------------	---------------------

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 17 de noviembre de 2023, por EL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, Ignacio Jádenes Murcia.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox, y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, el 24 de noviembre de 2023, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

En el momento de la votación está ausente, D. Pedro Contreras Fernández (PSOE).

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox) y TRECE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Socialista, Mixto y Ausente: Sr. Contreras).

2º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y HABILITACIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:02:05)*

Defiende la Propuesta el Sr. Jáudenes Murcia (PP)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las once horas treinta y ocho minutos en primera convocatoria, el día veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D^a M.^a de las Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente del titular), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Jefe de Caja, D. David Laencina Espinosa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

(F.O.D.) PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y HABILITACIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Próximo a concluir el ejercicio económico de 2023 y no existiendo en el presupuesto en vigor créditos o siendo insuficiente el consignado, se procede a proponer la aprobación de la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario o suplemento de crédito en su caso, para atender gastos propios del ejercicio corriente consistentes en:

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

10 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

- Impuesto repercutido por la nueva Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Billete social deportivo.
- Billete social transporte de viajeros.
- Déficit 2022-2023 Cartagena Puerto de Culturas.
- Medida preventiva por la judicialización de la revisión de precios del contrato recogida de basuras, limpieza viaria y planta de tratamiento.
- Sellado del vaso 1 del vertedero controlado de residuos no peligrosos ampliación de Mina Regente. Cartagena.
- Horas RED especial dedicación de los diferentes colectivos

Por ello, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 35 y 36 1.b del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla en materia presupuestaria, así como los artículos 10 de las Bases de ejecución del presupuesto en vigor, tengo a bien:

PRIMERO: Proponer para su aprobación la siguiente modificación presupuestaria:

A.- Suplementar los siguientes créditos del presupuesto:

2023-06001-4500-15300	RED Especial Dedicación	250.000
2023-08001-1320-15300	RED Especial Dedicación	2.100.000
2023-08001-1360-15300	RED Especial Dedicación	800.000
2023-06001-1623-2279920	Contrato explotación planta de compostaje	2.200.000
2023-01003-3420-47201	Billete Social Deportivo	370.000
2023-06001-4411-47200	Transporte de viajeros	1.758.267
2023-03001-4320-46703	Consortio Cartagena Puerto de Culturas	701.844
		8.180.111

B.- Habilitar crédito extraordinario en el presupuesto:

2023-06001-1623-2279992	Revisión de precios contrato Planta de Compostaje	492.268
2023-06001-1631-2279993	Revisión de precios contrato Limpieza Viaria	1.774.703
2023-06001-1621-2279994	Revisión de precios contrato recogida de residuos sólidos	1.018.537
		3.285.508

TOTAL 11.465.619

Financiación con cargo a recursos procedentes de operaciones de crédito de las contempladas en el art. 177.5 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el concepto de ingresos 2023-913 *Préstamos recibidos a L/P de entes de fuera del sector público*, por importe de 11.465.619 euros.

SEGUNDO: Proponer para su aprobación la siguiente modificación presupuestaria:

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

11 / 75



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

Habilitar crédito extraordinario en el presupuesto:

2023- 06001-1623-60923	Sellado Vertedero	7.300.000
------------------------	-------------------	-----------

Financiación con cargo a recursos procedentes de operaciones de crédito a largo plazo de las contempladas en el art. 53 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el concepto de ingresos 2023-913 *Préstamos recibidos a L/P de entes de fuera del sector público*, por importe de 7.300.000 euros.

TERCERO: Solicitar autorización para concertar dos operaciones de crédito a largo plazo por 11.465.619 euros y 7.300.000 euros respectivamente, que sirvan de recursos para financiar las modificaciones expuestas, con las condiciones siguientes:

1.- Préstamo de legislatura por importe de 11.465.619 euros, de la modalidad contenida en el art. 177.5 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a cancelar antes de que se proceda a la renovación de la corporación que la concierte y sujeta al principio de prudencia financiera de acuerdo con el art. 48 bis del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

2.- Préstamo a largo plazo para financiación de inversiones por importe de 7.300.000 euros a amortizar en un máximo de 8 años y sujeta al principio de prudencia financiera de acuerdo con el art. 48 bis del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 24 de noviembre de 2023, por EL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometida a votación la urgencia de la propuesta, la Comisión acuerda aprobarla con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox, y los votos en contra de los representante de los Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox, y los votos en contra de los representante de los Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, el 24 de noviembre de 2023, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

Primer turno de Intervenciones:
Sra. García García (MC) (00:05:54)
Sr. Torres García (PSOE) (00:09:11)
Sra. Castejón Hernández (Mixto) (00:13:58)

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox) y TRECE EN CONTRA (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto).

Segundo turno de Intervenciones:
Sra. Castejón Hernández (Mixto) (00:21:55)
Cierra el proponente, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:25:10)

3º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 6 DEL PLAN PARCIAL POLÍGONO RESIDENCIAL DE SANTA ANA. *DICTAMEN COMISIÓN URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS.* (00:28:53)

La Comisión Informativa ha sido debidamente convocada de acuerdo con las determinaciones contenidas en el Art. 38 del Reglamento Orgánico y Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, PRESIDE LA SESIÓN: D. Diego Ortega Madrid (Grupo Popular), VICEPRESIDENTE: D. Pablo Braquehais Desmots (Grupo Popular), VOCALES TITULARES: D. Jesús Giménez Gallo y D^a. María de las Mercedes Graña Morla (Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena), D. Manuel Torres García (Grupo Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Grupo VOX) y D^a. Ana Belén Castejón Hernández (Grupo Mixto). Asisten también, D. Eugenio Castejón Barceló y D. Francisco José Cervantes Tous en representación de la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales (COEC). Actuando en calidad de Secretario de la Comisión Informativa, D. Pascual Lozano Segado. Asiste asimismo, D. Jacinto Martínez Moncada, Jefe del Área de Urbanismo, D^a Alicia García Gómez, Adjunta Área de Urbanismo y D^a. Mónica Lavía Martínez, Arquitecta Jefe del Servicio de Planeamiento Urbanístico.

PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 6 DEL PLAN PARCIAL POLÍGONO RESIDENCIAL SANTA ANA.

El Concejal ha conocido la propuesta de aprobación definitiva del Modificación Puntual nº 6 del Plan Parcial Polígono Residencia Santa Ana, suscrita por la Arquitecto Jefe del Servicio de Planeamiento Urbanístico. Vistos los antecedentes y los informes técnicos y jurídicos, resulta lo siguiente:

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

13 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

1.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el 29 de marzo de 2023, se aprobó inicialmente el referido instrumento de planeamiento. Sometido el expediente a la preceptiva información pública, no se han presentado alegaciones al respecto.

2.- Mediante oficio de la Coordinadora de Urbanismo de fecha 27/04/02023 se solicita informe a la Dirección General de Territorio y Arquitectura, a los efectos previstos en el Art. 164 b) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

3.- El objeto de la modificación planteada es adecuar de forma puntual el parámetro de volumen de la edificación en las ordenanzas del Plan Parcial del Polígono Residencial de Santa Ana para las diferentes tipologías edificatorias a las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana mediante la fijación de número de plantas máximo, tal como figuran en el punto 4 de la modificación, donde se refleja el Texto modificado de los apartados afectados por la modificación puntual.

4.- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero de 2023 se formula el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual nº 6 del Plan Parcial Polígono Residencia Santa Ana, en el que se determina que el Plan no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente. En el documento elaborado por los Servicios Técnicos de Planeamiento se incorporan las medidas y consideraciones de carácter ambiental del Informe Ambiental Estratégico.

5.- Con fecha 9 de noviembre de 2023 por la Arquitecta Jefe del Servicio de Planeamiento Urbanístico se ha elaborado el documento correspondiente que cumplimenta las observaciones formuladas por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo en oficio de fecha 2 de noviembre de 2023, con fecha de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de 06-11- 2023, relativas a las consideraciones sobre el carácter estructural o no de la modificación del Plan Parcial y la necesidad de incorporar al expediente de planeamiento un análisis respecto al Impacto de Género y Diversidad de Género que la modificación nº 6 propuesta puede producir.

A la vista de lo expuesto el Concejal, que suscribe, considera procedente que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se adopte el acuerdo siguiente:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la Modificación Puntual nº 6 del Plan Parcial Polígono Residencial Santa Ana. Condiciones de Volumen, redactado por los Servicios Técnicos de Planeamiento Urbanístico.

SEGUNDO: El plan aprobado y copia de expediente completo se remitirá a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos, notificándose a todos los interesados que consten en el expediente.

TERCERO: Diligenciado el documento refundido se remitirá al BORM para la publicación íntegra del texto normativo y el índice de documentos el plan.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa aprueba la propuesta por unanimidad.

Documento firmado electrónicamente, a 24 de noviembre de 2023, por el CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, DIEGO ORTEGA MADRID

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE 2 DE NOVIEMBRE, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA NUEVA ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO, DELEGACIÓN DE ALCALDÍA Y RÉGIMEN DE SUPLENCIAS. (00:29:22)

Se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del Decreto de Alcaldía Presidencia de 2 de noviembre de 2023, **Resolución n.º 21504 de 02/11/2023, SEGRA 431749. CSV: H2AA MZPT QQR9 W2ME 4LWX**, sobre modificación de la nueva organización del Gobierno, Delegación de Alcaldía y Régimen de suplencias.

La Excma. Corporación municipal queda enterada.

1.2. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE 3 DE NOVIEMBRE, SOBRE SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA NUEVA ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO. (00:29:32)

Se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del Decreto de Alcaldía Presidencia de 3 de noviembre, **Resolución n.º 21513 de 03/11/2023, SEGRA 431776. CSV: H2AA MZRZ 3WYW 22LZ QQUX**, sobre subsanación de error material de la nueva organización del Gobierno. .

La Excma. Corporación municipal queda enterada.

1.3. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE 2 DE NOVIEMBRE, SOBRE MODIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. (00:29:38)

Se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del Decreto de Alcaldía Presidencia de 2 de noviembre, **Resolución n.º 21496 de 02/11/2023, SEGRA 431725, CSV: H2AA MZPL JAQ2 VCDH JR7T**, sobre modificación del nombramiento de los miembros de la

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

15 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

Junta de Gobierno Local, que bajo la *Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta* estará integrada por los siguientes Concejales, integrantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal VOX:

D. Álvaro Valdés Pujol (P.P.)
D. Ignacio Jáudenes Murcia (P.P.)
D. Diego José Salinas Hernández (VOX)
D. Diego Ortega Madrid (P.P.)
D^a. María Cristina Mora Menéndez de la Vega (P.P.)
D. José Ramón Llorca Manuel (P.P.)
D^a. María Francisca Martínez Sotomayor (P.P.)
D. José Martínez Hernández (P.P.)
D. Gonzalo Manuel López Pretel (VOX)

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

1.4. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE 2 DE NOVIEMBRE, SOBRE MODIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE. (00:29:46)

Se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del Decreto de Alcaldía Presidencia de 2 de noviembre, *Resolución N^o 21497 de 02/11/2023. SEGRA 431729, CSV: H2AA MZPL KZK7 TEWD 9WK2*, sobre modificación del nombramiento de Tenientes de Alcalde en los siguientes Concejales que forman parte de la Junta de Gobierno Local:

Primer Teniente de Alcalde: *Ilmo. Sr. D. Diego José Salinas Hernández.*
Segundo Teniente de Alcalde: *Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid.*
Tercera Teniente de Alcalde: *Ilma. Sra. D^a. María Cristina Mora Menéndez de la Vega.*
Cuarto Teniente de Alcalde: *Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel.*

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

1.5 DACIÓN DE CUENTA DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 3 DE NOVIEMBRE, SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE JUNTA DE GOBIERNO EN LOS NUEVOS CONCEJALES DE ÁREA Y NUEVOS CONCEJALES DELEGADOS. (00:29:53)

Se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 3 de noviembre, sesión n.º 012/12.23, de carácter extraordinario y urgente, *SEFYCU: 2837086, CSV: H2AA MZY9 YVCK DXZQ 7LEH*, sobre Delegación de competencia de Junta de Gobierno en los nuevos Concejales de Área y nuevos Concejales Delegados.

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

16 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

1.6. DACIÓN DE CUENTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA EN RELACIÓN A NOMBRAMIENTO DE PORTAVOZ Y PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO MUNICIPAL VOX. (00:30:04)

Por la Secretaría General del Pleno Accidental, se da cuenta del escrito presentado por el Grupo municipal Vox en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes del RD 2568/86 de 28 de noviembre. Emitiendo el siguiente Informe:

“Por el presente se da cuenta del escrito presentado el día 2 de noviembre por el Grupo Municipal VOX , que integra esta Corporación, en relación con las nuevas designaciones adoptadas por su Grupo de cambio de PORTAVOZ Y PORTAVOZ SUPLENTE

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 7 de julio de 2023, tomó conocimiento de la constitución y adscripción de los diferentes Grupos Políticos que integran la Corporación Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes del RD 2568/86 de 28 de noviembre.

En escrito de fecha 20 de junio de 2023 el GRUPO VOX, procedió a designar Portavoz y Portavoz suplente con aplicación del régimen de suplencia establecido en la Ley 40/2015 de 1 de octubre a:

PORTAVOZ: D. DIEGO JOSÉ SALINAS HERNÁNDEZ
PORTAVOZ SUPLENTE: D. GONZALO MANUEL LÓPEZ PETREL

En escrito 2 de noviembre, el GRUPO VOX comunica a esta Secretaría el cambio de PORTAVOZ Y PORTAVOZ SUPLENTE, siendo los nuevos nombramientos los siguientes:

PORTAVOZ: D. GONZALO MANUEL LÓPEZ PETREL
PORTAVOZ SUPLENTE: D^a BEATRIZ SÁNCHEZ DEL ÁLAMO”

Por lo anterior, se da cuenta al Pleno de la Corporación para que quede enterado de la designación de los Portavoces de los Grupos Políticos que componen la Junta de Portavoces.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 21 de noviembre de 2023, por LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Noelia M.^a Arroyo Hernández.

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

1.7. DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA SOBRE INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO, ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

17 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024**MOROSIDAD RELATIVO AL TERCER TRIMESTRE DE 2023. (00:30:11)**

Ejecución trimestral.

Dada cuenta de la documentación relativa al informe del avance de la ejecución trimestral del Presupuesto corriente de ingresos y gastos, de evaluación de la estabilidad presupuestaria y morosidad, remitido al Ministerio de Hacienda e información periódica para el Pleno, se pone de manifiesto el siguiente resumen de ejecución presupuestaria a fecha 30/09/2023.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	B/A	INGRESOS NETOS	C/B
AYUNTAMIENTO	291.112.247,17	208.650.285,03	71,67%	181.221.357,05	86,85%
CASA DEL NIÑO	437.358,00	256.176,00	58,57%	256.176,00	100,00%
OG RECAUDATORIA	409.900,00	336.818,35	82,17%	336.818,35	100,00%
CARMEN CONDE	13.820,00	12.861,49	93,06%	12.861,49	100,00%
ADLE	5.798.019,00	2.016.820,43	34,78%	2.016.820,43	100,00%
C. LA MANGA	338.401,20	336.401,60	99,41%	336.401,60	100,00%
C. PUERTO CULTURAS	1.272.489,50	836.435,89	65,73%	836.435,89	100,00%
TOTAL	299.382.234,87	212.445.798,79	70,96%	185.016.870,81	87,09%

PRESUPUESTO DE GASTOS

	CRÉDITOS DEFINITIVOS	CRÉDITOS COMPROMETIDOS	B/A	OBLIGACIONES NETAS	C/A	PAGOS	D/C
AYUNTAMIENTO	291.112.247,17	182.401.323,13	62,66%	165.148.731,05	56,73%	152.516.105,77	92,35%
CASA DEL NIÑO	437.358,00	266.916,86	61,03%	262.997,48	60,13%	262.997,48	100,00%
OG RECAUDATORIA	409.900,00	153.257,64	37,39%	153.257,64	37,39%	148.509,98	96,90%
CARMEN CONDE	13.820,00	60,50	0,44%	60,50	0,44%	60,50	100,00%
ADLE	5.798.019,00	1.537.722,74	26,52%	1.515.642,14	26,14%	1.501.216,71	99,05%
C. LAMANGA	338.401,20	228.006,72	67,38%	228.006,72	67,38%	228.006,72	100,00%
C. PUERTO CULTURA	1.272.489,50	1.138.506,50	89,47%	1.138.506,50	89,47%	1.138.506,50	100,00%
TOTALES	299.382.234,87	185.725.794,09	62,04%	168.447.202,03	56,26%	155.795.403,66	92,49%

Conforme al informe de Intervención de fecha 10 de Noviembre de 2023, se muestran los siguientes datos acerca del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2023.

- Ayuntamiento de Cartagena, a nivel consolidado, cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, mostrando una capacidad/necesidad de financiación de 2.075.945,95 euros.

- A nivel consolidado, el nivel de deuda viva de *carácter financiero* de la Entidad, asciende a 35.562.673,79 euros, y el de deuda comercial con convenios de pago aplazado incluida en el apartado *de otras operaciones de deuda* se eleva a 19.358.272,89 euros, debiendo destacar que el conjunto está por debajo del 75% de los ingresos corrientes liquidados.

- Periodo Medio de Pago mensual a proveedores, correspondiente a los meses de Julio es de 27,59 días; de Agosto es de 21,67 días y, de Septiembre de 2023 es de 27,03 días.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

18 / 75



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 24 de noviembre de 2023, EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, Ignacio Jáudenes Murcia.

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

1.8. DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA DE RELACIÓN DE DECRETOS DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS QUE COMPODRÁN EL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL EN ESTA CORPORACIÓN. (00:30:23)

El Sr. Concejale de Educación y Hacienda, D. Ignacio Jáudenes Murcia, da cuenta al pleno de los Decretos de Cese y Nombramiento de los consejeros que compondrán el Consejo Escolar Municipal en esta legislatura, que literalmente dicen:

Visto el contenido del DECRETO número 120/1999, de 30 de julio de 1999, por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el Título II de los Consejos Escolares Municipales, en el artículo 47 de Nombramiento de Consejeros, dice que el mandato de los consejeros será de cuatro años, y en el artículo 49 de Renovación de Consejeros, dice que los Consejos Escolares Municipales se renovarán por la mitad cada dos años, excepto el grupo de los alumnos, que se renovará cada dos años en su totalidad.

Visto el contenido del REGLAMENTO INTERNO de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar Municipal de Cartagena, aprobado el 26 de junio de 2000, en su artículo 12.

Vista la necesidad de proceder a la renovación parcial del Consejo Escolar Municipal y tras el escrito recibido en este servicio de cada organismo, se informa de la propuesta de consejeros.

- Resolución nº 20849 de 24/10/2023: Nombramiento vocales titulares y suplentes del sector Representante de Profesores (ANPE)

Primero: Nombrar a D^a. MARIA CLEMENTE GARCIA, con DNI [REDACTED], como vocal titular del Consejo Escolar Municipal, y a D. RAMÓN CARRASCOSA FENOL, con DNI [REDACTED], como su suplente.

Segundo: Nombrar a D. CÉSAR ALMARCHA OLIVARES, con DNI [REDACTED], como vocal titular del Consejo Escolar Municipal, y a D. JUAN GARCIA FERNANDEZ, con DNI [REDACTED], como su suplente.

- Resolución nº 20850 de 24/10/2023: Cese y Nombramiento de vocal titular y suplente de sector Padres (CONCAPA)

Primero: Proceder al cese de D. JOSÉ LUIS RAMIREZ MARTINEZ, con DNI [REDACTED].



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

Segundo: Nombrar a D^a. MARIA ANGUSTIAS RUIZ LÓPEZ, con DNI [REDACTED], como vocal titular del Consejo Escolar Municipal, y a D^a. NURIA MÉNDEZ CARRASCO, con DNI [REDACTED] como su suplente.

- Resolución n° 20851 de 24/10/2023: Renovación de vocal titular y Nombramiento vocal I suplente de sector Padres (FAMPACE)

Primero: Renovar a D^a. ISABEL CO AGUDO, con DNI [REDACTED], como vocal titular del Consejo Escolar Municipal.

Segundo: Nombrar a D^a AMPARO MARIA ALCARAZ AGÜERA, con DNI [REDACTED], como suplente.

- Resolución n° 20852 de 24/10/2023: Cese y Nombramiento vocales titulares y suplentes de sector Representantes de Profesores (FSIE)

Primero: Proceder al cese de D^a. ISABEL SEGADO HERNÁNDEZ, con DNI [REDACTED].

Segundo: Nombrar a D. JOSE LINARES CELDRÁN, con DNI [REDACTED], como vocal titular del Consejo Escolar Municipal, y a D^a. CAROLINA LOPEZ VELASCO, con DNI [REDACTED], como su suplente.

Tercero: Nombrar a D. FRANCISCO ANTONIO SOLER SOTO, con DNI [REDACTED], como vocal titular del Consejo Escolar Municipal, y a D. FRANCISCO DELGADO MONTERO, con DNI [REDACTED], como su suplente.

- Resolución n° 20853 de 24/10/2023: Nombramiento vocal titular y suplente del Sector Alumnos pertenecientes al IES Los Molinos

Nombrar a D^a.MARÍA RODRÍGUEZ MADRID, con DNI [REDACTED], como vocal titular del Consejo Escolar Municipal, y a D^a. CHIDERA IKEANUWU IKEANUWU, con DNI [REDACTED], como su suplente.

- Resolución n° 20854 de 24/10/2023: Nombramiento vocal titular y suplente del Sector Alumnos pertenecientes al IES Mediterráneo.

Nombrar a D. DAVID BAMIO ROBLES, con DNI [REDACTED], como vocal titular del Consejo Escolar Municipal, y a D. RAHMA KADFI DAOUBI, con DNI [REDACTED], como su suplente.

- Resolución n° 20855 de 24/10/2023: Nombramiento vocal titular del Sector Alumnos perteneciente al IES Salinas del Mar Menor:

Nombrar a D^a. DANIELA COCAÑA MIGUEL, con DNI [REDACTED], como vocal titular del Consejo Escolar Municipal

- Resolución n° 20856 de 24/10/2023: Cese y Nombramiento vocal titular y suplente de la Administración Educativa de la CARM:

Primero: Proceder al cese de D^a. OLAYA PÉREZ GONZÁLEZ, con DNI [REDACTED].

Segundo: Nombrar a D^a. MARÍA TERESA LÓPEZ GARCÍA, con DNI 34805881G, como vocal titular del Consejo Escolar Municipal, y a D. MARIANO GARCÍA PACHECO, con DNI [REDACTED], como su suplente.

- Resolución n° 20857 de 24/10/2023: Nombramiento vocal titular y suplente del Sector de Personal de Administración y Servicios:



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

Nombrar a D. CARLOS MIGUEL GARCÍA MARI, con DNI [REDACTED], como vocal titular del Consejo Escolar Municipal, y a D. ANTONIO FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, con DNI [REDACTED], como su suplente.

- Resolución nº 20858 de 24/10/2023: Nombramiento vocal titular y suplente del Sector Alumnos pertenecientes al Colegio Sagrada Familia
Nombrar a D^a ALBA MORALES MARTÍNEZ, con DNI [REDACTED], como vocal titular del Consejo Escolar Municipal, y a D. ÁLVARO BUENO MORALES, con DNI [REDACTED], como su suplente.

- Resolución nº 20859 de 24/10/2023: Nombramiento vocales titulares y suplentes de sector Representantes de Profesores (SIDI)

Primero: Proceder al cese de D^a. MERCEDES CONESA MARTÍNEZ, con DNI [REDACTED].

Segundo: Nombrar a D^a PALOMA ROMERO MUÑOZ, con DNI [REDACTED], como vocal titular del Consejo Escolar Municipal, y a D. DAVID GUTIERREZ APARICIO, con DNI [REDACTED], como su suplente.

Tercero: Nombrar a D. PEDRO MORA MESEGUER, con DNI [REDACTED], como vocal titular del Consejo Escolar Municipal, y a D. FERNANDO MEDINA VIDAL, con DNI [REDACTED], como su suplente.

- Resolución nº 20860 de 24/10/2023: Nombramiento vocales titulares y suplentes de Representantes de Profesores (STERM)

Primero: Renovar a D^a. ISABEL BELIZÓN MOLERO, con DNI [REDACTED], como vocal titular del Consejo Escolar Municipal

Segundo: Nombrar a D. JUAN LUIS VERA GONZALEZ, con DNI [REDACTED], como su suplente.

- Resolución nº 20861 de 24/10/2023 y Resolución nº 22794 de 17/11/2023 de Cese y Nombramiento vocales titulares y suplentes y Subsanción error, del sector Padres (FAMPA) :

Primero: Proceder al cese de D^a. M^a ÁNGELES GONZÁLEZ GARCÍA, con DNI 23015217 Z, y D^a. MARINA GONZÁLEZ GARCÍA, con DNI [REDACTED].

Segundo: Nombrar a D^a. NOELIA PARETAS NAVARRO, con DNI [REDACTED], como vocal titular del Consejo Escolar Municipal, y a D^a. ESTHER CARREÑO AGUIRRE, con DNI [REDACTED], como su suplente.

Tercero: Nombrar a D. SERGIO GARCÍA JIMENEZ, con DNI [REDACTED], como vocal titular del Consejo Escolar Municipal, y a D^a. CARMEN PAZOS CARRAL, con DNI [REDACTED], como su suplente.

Cuarto: Nombrar a D. JOSE LUIS NAVARRO ÍÑIGUEZ, con DNI [REDACTED], como vocal titular del Consejo Escolar Municipal, y a D. JUAN JOSÉ RAMOS MARTÍNEZ, con DNI [REDACTED], como su suplente.

Quinto: Nombrar a D^a. EVA MARIA ALMARZA SAURA, con DNI [REDACTED], como vocal titular del Consejo Escolar Municipal, y a D^a M^a CARMEN ALMAGRO MONTESINOS, con DNI [REDACTED], como su suplente.

Sexto: Nombrar a D^a. FRANCISCA GALINDO SORIA, con DNI [REDACTED], como vocal titular del Consejo Escolar Municipal, y a D. VICTOR JAVIER NAVARRO ÍÑIGUEZ, con DNI [REDACTED], como su suplente.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

Séptimo: Nombrar a D. JOSÉ MANUEL TORRALBA EGEA, con DNI [REDACTED], como vocal titular del Consejo Escolar Municipal, y a D^a. FLORENTINA ARMERO DÍAZ, con DNI [REDACTED], como su suplente.

- Resolución n° 20924 de 25/10/2023: Nombramiento vocal titular y suplente de Administración Local

Nombrar a **D. ALVARO VALDÉS PUJOL**, Concejal Delegado del Área de EMPLEO, FORMACIÓN Y EMPRESA como representante TITULAR de la Administración Local en el Consejo Escolar Municipal y a **D^a. CRISTINA MORA MENÉNDEZ DE LA VEGA**, Concejal del Área de POLÍTICA SOCIAL, FAMILIA E IGUALDAD como vocal SUPLENTE.

- Resolución n° 21347 de 31/10/2023: Nombramiento vocales titulares y suplentes de Representantes de Profesores (CCOO)

Primero: Proceder al cese de D. ANTONIO JOSE CANO LÓPEZ, con DNI [REDACTED].

Segundo: Nombrar a D^a. SONIA TECLEMAYER TORRES, con DNI [REDACTED], como vocal titular del Consejo Escolar Municipal, y a D. FERNANDO TONDA MENA, con DNI [REDACTED], como su suplente.

Documento firmado electrónicamente, a 21 de noviembre de 2023, por el Concejal del Área de Educación y Hacienda, Ignacio Jáudenes Murcia

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS (*Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena*)

2.24. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL MARÍA ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CAMPING EL PORTÚS”. (00:30:45)

El camping del Portús es un espacio emblemático de nuestro municipio que, a pesar de su denominación, lleva décadas sin funcionar como zona de acampada al uso.

Aunque existe una minoría de clientes de estancia ocasional a lo largo del año, que arriendan una parcela para sus caravanas o alquilan un móvil home para cortos periodos de vacaciones, la mayoría de usuarios viven en el camping de modo permanente durante todo el año. De hecho, no son simples arrendatarios de una parcela, sino propietarios de casas prefabricadas, móvil homes o, incluso, casas de obra, que están fijadas en las parcelas.

En la parte más alta, existe un espacio denominado “zona de casas” con multitud de viviendas que constituyen la segunda residencia o residencia permanente desde hace



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

décadas de los propietarios que compraron las viviendas, las ampliaron y reformaron, o incluso hicieron edificaciones nuevas, con autorización de los propietarios del camping.

En idéntica situación se encuentran otras familias en la parte baja del complejo, aunque se trate de caravanas, muchas de ellas ancladas al suelo con la pertinente autorización de la propiedad y que constituyen igualmente la vivienda habitual de muchas familias.

Es decir, estas personas no son “usuarios” o “campistas”, sino que son propietarios de unas viviendas en las que viven todo el año, están empadronados, constituyen su vivienda habitual y cuentan con suministros básicos como energía eléctrica y agua potable.

De hecho, han formado una comunidad ya que vienen manteniendo desde hace muchos años relaciones de convivencia.

En las últimas semanas la sociedad explotadora del camping, y propietaria del suelo sobre el que están construidas y edificadas las viviendas de los residentes, ha requerido a los mismos que abandonen sus hogares esgrimiendo la no revocación de los contratos de derecho de superficie de las parcelas sobre las que se levantan sus casas.

Los propietarios consideran que esta situación es un claro “abuso” y han mostrado su predisposición a recurrirla los órganos competentes.

Esta situación afecta a más de 200 residentes, muchos de ellos de edad avanzada, que carecen de otra vivienda y en algunos casos en situación de dependencia o minusvalía, lo que supone un grave problema social.

La mayoría de estas personas no tienen otra alternativa habitacional y, por su estado de salud y avanzada edad, se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Estas personas, en su mayoría extranjeras (Reino Unido, Alemania, Francia, Italia y otros), carecen de otra vivienda.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a mediar en esta situación y a llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias desde la concejalía de Servicios Sociales para garantizar el bienestar de estas familias.

Primer turno de Intervenciones:

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (00:35:46)

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:36:22)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (00:38:15)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

23 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (00:39:05)

2.1. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “HOSPITAL NAVAL”. (00:39:48)

El uso del antiguo Hospital Naval, situado en Tentegorra, es una cuestión que preocupa y mucho a los cartageneros y a la que es necesario dar respuesta de una vez por todas. Se trata de un inmueble, situado en un espacio privilegiado del municipio, al que, todos coincidimos, se le debe dar un uso público.

Precisamente por haber permanecido cerrado desde hace más de doce años, el Hospital Naval ha sido objeto en numerosas ocasiones de especulaciones que no han tenido nunca ninguna confirmación oficial. En este sentido el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha vuelto a descartar oficialmente, la semana pasada, que tuviera previsto construir en ese espacio un centro permanente de acogida humanitaria para inmigrantes que, además, no aparece ni en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ni en ningún instrumento de planificación estratégica ni presupuestaria de los aprobados por el citado Ministerio.

Como respuesta a ese supuesto interés del Ministerio para instalar en ese espacio un centro de acogida humanitaria, en el pasado Pleno del día 26 de octubre, se aprobó la urgencia de debatir una moción, que también se aprobó, instando al Gobierno de España a que inicie los trámites oportunos para poner a disposición del municipio el antiguo Hospital Naval del Mediterráneo, para instalar allí una residencia pública.

Pues bien, de todos es sabido que el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) ha mostrado en múltiples ocasiones su predisposición a vender este inmueble.

De hecho, en 2020, el INVIED ofreció al Ayuntamiento la cesión del hospital Naval por un periodo de 25 años, con prórrogas hasta los 75 años, que es el máximo que establece la Ley, y como contraprestación, el Ayuntamiento renunciaría a la cantidad que el ministerio de Defensa le debía en concepto de IBI.

Esta fórmula ya no es viable porque la deuda pendiente con el Ayuntamiento se ha saldado con el pago este año de siete millones de euros. Por lo tanto, es necesario abordar la compra el inmueble para destinarlo a uso sociosanitario, ya que los bienes de defensa desafectados tienen un valor patrimonial y contable que no puede ser obviado.

También es fundamental recordar que la gestión de la atención socio-sanitaria en España es competencia de las Comunidades Autónomas, salvo en el caso de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

El artículo 14 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, establece en relación a la prestación de la atención sociosanitaria, que se llevará a cabo en los niveles de atención que cada comunidad autónoma determine.

Pues bien, la Región se mantiene a la cola del país en el número de camas para atención sociosanitaria pese las necesidades existentes. La ratio actual de apenas 2,2 plazas por cada 100 habitantes mayores de 65 años –casi la mitad que las 4,2 de la media española y lejos de las 5 que recomienda la OMS– no deja dudas sobre el déficit, tal como recoge el último informe estadístico sobre residencias de la plataforma Envejecimiento en Red (EnR), impulsado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Si hablamos de Cartagena, la situación es aún peor.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, a fin de dar cumplimiento, tras su aprobación como urgente, al acuerdo de 26 de octubre de 2023, insta al Gobierno municipal a:

Primero.- Acordar con el INVIED la adquisición del Hospital Naval para destinarlo a uso sociosanitario público.

Segundo.- Incorporar en los presupuestos municipales de 2024 una partida económica suficiente para financiar esta adquisición.

Tercero.- Exigir al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma la construcción y puesta en marcha en el antiguo Hospital Naval de un centro sociosanitario de titularidad pública y la incorporación en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2024 de una partida económica suficiente para este fin.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (00:44:00)

Sr. López Pretel (VOX) (00:45:46)

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:46:34)

Sr. Torres García (PSOE) (00:49:34)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (00:53:15)

Sr. López Pretel (VOX) (00:55:15)

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (00:56:28)

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:58:59)

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (01:00:12)

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

25 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

2.3. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ESCUELA DE ENFERMERÍA”. (01:04:10)

La precaria situación de la Escuela de Enfermería de Cartagena es insostenible.

La Escuela de Enfermería de Cartagena es un centro propio de la Comunidad Autónoma, que depende de la Consejería de Universidades y está adscrito académicamente a la UMU.

Actualmente, tiene dos sedes; una en el Hospital del Rosell, concretamente en un inmueble anexo situado junto al aparcamiento, y varias aulas cedidas por la Universidad Politécnica de Cartagena en la Escuela de Telecomunicaciones (Cuartel de Antigones).

Es decir, dos edificios de prestado que obligan a los estudiantes a ir de un sitio a otro y que no están habilitados ni preparados para la formación académica de estos alumnos.

En 2008 se aprobó en Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena la cesión de terrenos junto al Hospital de Santa Lucía, pero aquella promesa quedó en el cajón del olvido, como tantas otras del Partido Popular.

La situación que viven los estudiantes no se puede resolver con parches. Hace falta una apuesta firme por esta Escuela, que pasa por la construcción de una nueva sede.

Además de los problemas de falta de espacios, los alumnos sufren una falta de medios intolerable, ya que no pueden realizar prácticas en condiciones.

Los estudiantes de este centro llevan manifestándose desde hace años para reclamar instalaciones dignas, medios suficientes y profesorado fijo.

Los alumnos de Cartagena merecen las mismas condiciones que el resto de sus compañeros de la Región y desde este Pleno debemos velar para que sea así.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Primero.- Que el Pleno del Excm. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a reclamar al Gobierno regional la construcción de una sede digna para la Escuela de Enfermería de Cartagena.

Segundo.- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a ceder terrenos municipales necesarios y suficientes para que se pueda construir esta nueva sede.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:10:06)

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

26 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (01:11:55)

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (01:13:05)

2.2. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL MARÍA ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “RM-E26”. (01:15:45)

Los señores de Vox presentaron en el pasado pleno una moción reivindicando el necesario arreglo de la RM-E26, aunque posteriormente la retiraron sin explicar el motivo. Dado que la carretera sigue en muy mal estado, consideramos que estas obras son necesarias, por lo que recupero su propuesta y la presento a este pleno.

Los vecinos de Perín, Cuesta Blanca, La Corona y otros núcleos de población cercanos reclaman desde hace años el arreglo de la carretera RM-E26, de una longitud de 6.723 metros, que une Perín con Cuesta Blanca, ya que se encuentra en mal estado desde hace más de una década por la falta de reparaciones y mantenimiento de la vía.

El firme de la RM-E26 está con muchos baches, la carretera es demasiado estrecha para cruzarse dos vehículos a la vez y la señalización horizontal y vertical es muy deficiente. Una situación que pone en riesgo a los conductores.

Esto pone de manifiesto que es urgente y muy necesaria la reparación íntegra de la carretera para garantizar la seguridad de los usuarios que transitan por ella.

El Gobierno regional reconoció las innumerables deficiencias en el estado y conservación de la vía ante los vecinos. En consecuencia, realizó obras de reparación, pero solo en el tramo que discurre entre Perín a La Corona, quedando pendiente el tramo de la Corona al pasaje Victorias (aproximadamente unos 3,5 Kms.).

Este tramo de la carretera sigue en un estado lamentable y en unas condiciones que no garantizan la seguridad de los usuarios.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional a que realice de inmediato todos los trámites y actuaciones necesarios para iniciar cuanto antes las obras de reparación íntegra de la carretera RM-E26 que une Perín con Cuesta Blanca, contemplando en dicha reparación el aumento de la anchura de la plataforma, el refuerzo del firme, el revestimiento de hormigón de las cunetas y la restitución de la señalización horizontal y vertical de la vía.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

27 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:18:39)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (01:20:34)*

2.4. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INCIDENCIAS ZONA DE LA ERMITA DE EL ALBUJÓN”.

Se convierte en Ruego.

2.5. MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “CREACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LAS ESCRITORAS Y ESCRITORES DE CARTAGENA EN 2 FASES”. (01:21:18)

Nuestra formación política considera que la situación que se da en Cartagena al contar con un dilatado número de escritores y escritoras, precisa de una valiente actuación encaminada a ponerlos en valor en su tierra: algunos nacidos en nuestro municipio, y otros que llegaron a Cartagena y decidieron hacer su vida aquí.

Desde Sí Cartagena creemos que es justo reconocer su aportación a la cultura local, nacional e internacional y llevarlo a cabo con una atractiva iniciativa que no es otra que la de generar un espacio en el que la ciudadanía pueda acercarse a estos creadores, un lugar que serviría para poner en valor la figura de todos ellos como máximos exponentes de la cultura cartagenera.

Nos referimos a la iniciativa que ya presentamos y debatimos en el anterior pleno del mes de Octubre en la que proponíamos *crear la Biblioteca de los Escritores y Escritoras de Cartagena en el futuro local social de la barriada José María Lapuerta.*

Durante el debate de esta moción, la mayoría de grupos políticos de la Corporación (incluido el equipo de gobierno) se posicionaron a favor de esta iniciativa, pero sin entrar aún en el fondo de la misma en el sentido de su eminente y próxima ubicación. Siendo la postura mayoritaria del Pleno la de crear este espacio pero aprovechando en una primera fase las bibliotecas municipales.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

Desde Sí Cartagena seguimos creyendo que sería un gran logro poder seguir potenciando la lectura y el uso de las bibliotecas en todo el término municipal y por ello hemos reformulado esta iniciativa para que se pueda ejecutar en varias fases. Pero mantenemos que *el futuro local social de la barriada José María Lapuerta*, cuna de la Botica del Libro, *sería la ubicación idónea* para esta nueva biblioteca.

Por todo lo expuesto, la Concejala que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

1º) Instar al Gobierno Local a iniciar en una 1ª fase la puesta en marcha en todas las bibliotecas municipales de un espacio dedicado a difundir la figura y obra de todos los escritores y escritoras de Cartagena para poner en valor la figura de todos ellos como máximos exponentes de la cultura cartagenera para que la ciudadanía pueda acercarse a estos creadores.

2º) Instar al gobierno local a ejecutar en una 2ª fase, con cargo al presupuesto para el ejercicio 2024, las actuaciones necesarias para crear *la Biblioteca de los Escritores y Escritoras de Cartagena*.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:23:08)

En el momento de la votación está ausente, D. Manuel Torres García (PSOE).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por UN VOTO A FAVOR (Grupo Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y DOCE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Socialista y Ausente: Sr. Torres).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (01:26:36)

2.6. MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “OFICINA DE TRAMITACIÓN AGRARIA EN EL CAMPO DE CARTAGENA”. (01:29:36)

La importancia que tiene el sector primario en el municipio de Cartagena es innegable. Se trata de un sector económico que genera más de 40.000 empleos en la Comarca.

Desde Sí Cartagena tenemos claro que la enorme potencialidad económica de este sector se debe seguir fomentando para que puedan seguir generando empleo y riqueza a la vez que se proteja el entorno natural.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

En diversas reuniones mantenidas con representantes del sector (agricultores y ganaderos del campo de Cartagena) nos han recalcado la necesidad de poner en marcha *una Oficina dirigida a agricultores y ganaderos*, que permita facilitar la tramitación de documentación, y ofrecerles información acerca de ayudas directas de las administraciones públicas. Que sirva, también, para agilizar licencias de actividad y de obra, a los profesionales del sector agrario.

Esto permitiría potenciar el tejido productivo de nuestro municipio y contribuiría a que fuera mucho más fácil invertir y generar empleo para nuestros agricultores y ganaderos.

La necesidad de información, orientación y de agilidad burocrática ante la lentitud que vienen soportando los agricultores y ganaderos de nuestro campo les ha llevado a concretar y especificar aún más cómo debería ser esta oficina:

- Que se encuentre ubicada en un lugar céntrico del Campo de Cartagena.
- Que sea fruto de la firma de un convenio entre COAG-IR y el Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente, **MOCIÓN**:

Instar al Gobierno Local a crear una **Oficina de tramitación agraria** ubicada en un lugar céntrico del campo de Cartagena, fruto de un convenio entre COAG-IR y el Ayuntamiento que sirva para acercar la tramitación administrativa y orientar a los agricultores y ganaderos de nuestro Campo.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (01:32:02)

Sr. Giménez Gallo (MC) (01:34:09)

Sr. López Pretel (VOX) (01:35:03)

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (01:36:48)

Sr. Giménez Gallo (MC) (01:38:10)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por CINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Mixto y Socialista), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y OCHO ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (01:39:40)

Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (01:40:30)

2.7. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EL ACOSO CONTRA LAS SEDES DEL PSOE”. (01:41:30)

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

30 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

La actitud irresponsable de quienes fomentan el acoso y la coacción como respuesta a posiciones políticas con las que discrepan, es propia de partidos y de regímenes totalitarios. Por desgracia estas actitudes se están produciendo estos últimos días para presionar y coaccionar al Partido Socialista ante el proceso de investidura nacional.

La violencia es incompatible con cualquier sistema democrático en los que no tienen cabida ningún tipo de actitud violenta o coacción con el fin de defender un posicionamiento político o ideológico.

La crítica y la defensa de las diversas posturas políticas, con manifestaciones o concentraciones es un derecho constitucional, pero la presión y la coacción a los partidos políticos y a las instituciones es un ataque directo a la democracia.

Por ello, somos precisamente los representantes públicos los que más ejemplo debemos dar para promover la convivencia democrática y el respeto a los que piensan diferente.

Somos quienes más responsabilidad tenemos ya que no representamos únicamente las siglas de nuestros partidos, sino a los cientos o miles de ciudadanos que nos han elegido, es decir, somos representantes públicos y, como tales, debemos tener una conducta ejemplar, en la que no caben expresiones de odio ni de violencia, ni muchísimo menos actuaciones con las que alentemos el odio o la violencia.

Y además en algunos casos, cuando se ostenta el gobierno de una ciudad, se representa a toda una ciudad, a quienes te votan y a quienes no. A quienes piensan como tú y a los discrepantes. Por eso, quien ostenta la representación de una ciudad en determinados momentos tiene que elegir con cuidado los actos y las actitudes que promueve, que van más allá de sus siglas partidistas e incluso de sus ideas y creencias particulares.

Los llamamientos de algunos dirigentes políticos del PP y VOX alentando estas posiciones son un grave peligro para la convivencia democrática en respeto de todos y ha propiciado un clima de enfrentamiento político y hostilidad que han sufrido los militantes del Partido Socialista Obrero Español durante la última semana.

En ese clima se han convocado el acoso a las sedes socialistas, en algunos casos con actitudes violentas y Cartagena y la Región no han sido una excepción. Las agresiones han continuado en diversas sedes. De hecho, esta semana aparecían pintadas en las sedes del PSOE en Cieza, Los Alcázares, Moratalla y el Valle.

Los militantes socialistas de Cartagena tampoco se han librado de esta situación y sufrieron el sábado 4 de noviembre el acoso de quienes se congregaron frente a su sede para increparles y presionarles precisamente mientras ejercían sus derechos políticos democráticos, lo que agrava aún más, la actitud de quienes se concentraron frente a la sede socialista.

A ese acoso político y coacción se sumaron, asistiendo a una manifestación en la que se alentaba el odio contra el PSOE, el primer teniente de alcalde de Cartagena y el nuevo concejal de Transparencia, Diego Salinas y Diego Lorente, que participaron en la protesta que acabó frente a la sede socialista, compartiendo pancartas que



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

expresamente contenían expresiones como “golpe de estado ya”, “poderes del estado=corrupción” o “Sánchez a prisión”.

Igualmente ambos concejales participaron el martes, 7 de noviembre, en la protesta convocada frente a la sede del Partido Socialista en Murcia.

El primer teniente de Alcalde y el concejal de Transparencia no debieron comprender que en estos momentos no representan solo a quienes les votaron porque son gobierno de Cartagena y representan a todos los ciudadanos de este municipio.

Y su actitud, que promueve la presión y la coacción al PSOE ante sus sedes y bajo esos lemas, no es compatible con un sistema democrático y con la actuación que deben realizar los representantes institucionales propiciando la convivencia política pacífica y de respeto entre los ciudadanos, piensen como piensen.

Siendo estos los valores que debemos promover desde los poderes públicos, es imprescindible la unidad en la condena de toda violencia, sin disculpar o minimizar en ningún caso hechos que puedan atentar contra la libertad y la integridad de las personas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Cartagena:

1. Manifieste su absoluto rechazo a cualquier expresión de violencia y al acoso político a los partidos políticos democráticos y sus cargos públicos y militantes y, en concreto, el acoso que han sufrido los socialistas en su sede tanto a nivel local como a nivel regional, que suponen en sí mismo un ataque directo a la democracia.
2. Manifiesta su condena a cualquier tipo de agresión, señalamiento o coacción a los profesionales de los medios de comunicación y las agresiones a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado producidas en estas concentraciones y declara su respeto a la libertad a la manifestación o concentración, dentro del marco de la legalidad.
3. Reprueba la actuación de los concejales Diego Salinas y Diego Lorente y del vicepresidente José Angel Antelo por ser partícipes de esta actuación antidemocrática de acoso a las sedes del Partido Socialista.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (01:46:38)

Sr. Torres García (PSOE) (01:47:29)

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:48:30)

Sr. López Pretel (VOX) (01:49:32)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Mixto y Socialista) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (01:54:17)

Sr. López Pretel (VOX) (01:55:54)

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:57:00)

Sr. Salinas Hernández (VOX) (01:58:28)

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (01:59:29)

2.8. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CENTRO DE VISITANTES DE LA SIERRA DE LA MUELA, CABO TIÑOSO Y ROLDÁN”. (02:02:20)

El espacio natural de la sierra de la Muela, cabo Tiñoso y Roldán es uno de los lugares de mayor importancia ecológica del sureste, por lo que ha sido declarado ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) y LIC (Lugar de Importancia Comunitaria).

En diciembre de 2020, el Gobierno Municipal anunció la construcción de un Centro de Visitantes en la Torre de Nicolás Pérez, en colaboración con la Comunidad Autónoma.

Esta resolución se formalizó tras analizar la sostenibilidad, la accesibilidad y la viabilidad económica de las diferentes propuestas existentes desde el año 1998 para albergar este espacio en La torre, Galifa y Perín.

Han pasado tres años y no hay constancia de que se haya elaborado el programa de necesidades previo a la elaboración del anteproyecto ni de que haya prevista financiación ni regional ni local.

Vecinos y empresarios de la zona llevan reclamando muchos años la aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales necesario para establecer qué se puede hacer en este entorno natural y que permitiría que el ecoturismo fuera el motor económico de esta zona.

Consideramos necesario, por tanto, la construcción del Centro de Visitantes de la Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán que se anunció en 2020, así como la aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) de la zona por parte de la CARM.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, insta:

PRIMERO.- Al Gobierno Municipal a llevar a cabo la construcción del Centro de Visitantes de la Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán que se anunció en 2020, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.- Al Gobierno Regional a aprobar del Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN).

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

33 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:04:35)
Sra. Andreu Bernal (PSOE) (02:06:36)
Sr. Giménez Gallo (MC) (02:09:19)
Sra. Castejón Hernández (Mixto) (02:10:19)

En el momento de la votación está ausente, D^a M.^a Dolores Ruiz Álvarez (MC).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno,
Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (02:11:41)

2.9. MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “AMPLIACIÓN FRECUENCIAS LÍNEA DE AUTOBÚS 25”. (02:12:24)

En la primavera del año 2018 se puso en marcha la línea número 25 de autobús que da servicio a todas las poblaciones que conforman la zona oeste del municipio, tales como Molinos Marfagones, Cuesta Blanca, Los Puertos, Tallante, Perín, San Isidro y La Magdalena.

Se consiguió en ese momento dar respuesta a una demanda vecinal de hacía muchísimos años.

Desde el Ayuntamiento de Cartagena trabajamos en la legislatura 2015-2019 para facilitar la movilidad de los ciudadanos que viven en los barrios y diputaciones de esta zona, siendo éste uno de los principales objetivos que nos marcamos el equipo de Gobierno de aquella Legislatura: asentar las bases de una conexión completa, mediante transporte público, de todo el término municipal.

En la legislatura 2019-2023, concretamente en el mes de abril del año 2021, conseguimos ampliar las líneas de autobuses 5 y 6 para que los vecinos del Residencial Buenos Aires y los de El Plan pudieran mejorar la conexión con Cartagena a través del transporte público.

En el caso de la Urbanización Buenos Aires, la frecuencia de paso se amplió a 12 servicios que permitieron disponer de un autobús cada media hora, consiguiendo así el objetivo que nos marcamos: que todos los autobuses que llegaban a Molinos Marfagones terminaran el recorrido en el Residencial Buenos Aires.

Esto sirvió para subsanar el principal problema que tenían los vecinos de la zona, evitando así, especialmente en las horas punta como la salida de los escolares y

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

34 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

estudiantes de sus centros, que los menores tuvieran que recorrer a pie la carretera a Mazarrón, que soporta gran volumen de tráfico.

Desde Sí Cartagena consideramos oportuno seguir apostando por mejorar la conexión de la zona oeste con Cartagena, incrementando el número de frecuencias del servicio.

El número de frecuencias actual de la línea 25 deja franjas temporales sin cubrir, especialmente en horario de tarde, por lo que se hace necesario esta ampliación que dé respuesta a la población que más lo demanda; nos referimos a la franjas horarias de las 17.30h y 21.30h respectivamente.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **MOCIÓN**:

1º) Instar al Gobierno Local a incrementar las frecuencias de paso de los autobuses de la línea 25 para cubrir todas las franjas horarias, mejorando así el servicio.

2º) Instar al Gobierno Local a estudiar que el autobús en sentido Tallante pase por las poblaciones de San Isidro y La Magdalena, para acortar los tiempos de desplazamiento de los vecinos de estas localidades.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:16:00)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Mixto y Socialista) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (02:21:22)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:24:29)

Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (02:27:28)

Siendo las 12:00 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces, se realiza un receso reanudándose la sesión a las 12:20 horas

2.10. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE SEVILLA”. (02:32:36)

ONUSIDA presentó en 2014 'El informe sobre las ciudades' el cual describe el importante papel que tendrán las áreas urbanas para poner fin a la epidemia del sida para 2030.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

35 / 75



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA
18/01/2024

Se calcula que las 200 ciudades más afectadas por la epidemia albergan a más de la cuarta parte de los 35 millones de personas que viven con el VIH en todo el mundo.

El objetivo de la Declaración de Sevilla es poner fin a la epidemia de sida pensando de manera global y actuando de forma local y pretende la adhesión de las grandes ciudades a esta declaración, creando un entorno equitativo e inclusivo para todos los ciudadanos, incluidos los más vulnerables.

Para ello, se insta a que se aprovechen los programas y recursos existentes en los municipios y se pongan en marcha intervenciones locales adaptadas para hacer frente a las lagunas en materia de prevención, pruebas y tratamiento relacionadas con el VIH ya que las ciudades ofrecen plataformas flexibles y creativas que pueden contribuir a poner fin a la epidemia de sida de una manera pragmática, equilibrada y eficiente.

La declaración municipal supone no sólo una declaración de intenciones, sino un compromiso claro para luchar desde los municipios con todos los medios necesarios, como ordenanzas municipales y otras herramientas, para abordar los factores que hacen que las personas sean vulnerables al VIH y a otras enfermedades.

La Declaración de Sevilla, a la que hay adheridos más de 232 ayuntamientos como los de Murcia, Salamanca, Lugo o Elche, por poner sólo algunos ejemplos, dice textualmente que situar a las comunidades en el centro de las respuestas urbanas al VIH, la TB y la hepatitis vírica es un objetivo claro. Sin embargo, alcanzar este objetivo requerirá voluntad política, participación comunitaria, apoyo legislativo, recursos financieros e innovación en la prestación de programas y servicios.

Debido a que los gobiernos locales y municipales están más cerca y son más responsables de las comunidades locales que los nacionales, nuestras ciudades y municipios están en una buena posición (en línea con los compromisos de la Declaración de París y la posterior de Sevilla) para garantizar que las comunidades jueguen un rol indispensable para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con el fin de la epidemia del VIH, la TB y la hepatitis vírica para 2030.

Por todo ello, Cartagena se compromete a:

1. Proteger la dignidad y los derechos de las comunidades afectadas por el VIH, la TB y la hepatitis vírica.
2. Cumplir los objetivos de la ONU en materia de respuestas comunitarias al VIH, la TB y la hepatitis vírica.
3. Incluir a las comunidades en todas las fases de nuestra respuesta al VIH, la TB y la hepatitis vírica.
4. Facilitar que las comunidades hagan un seguimiento de la respuesta al VIH, la TB y la hepatitis vírica.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

36 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

5. Aumentar la transparencia y la comunicación para facilitar la participación de la comunidad.
6. Desarrollar estrategias de divulgación para identificar y llegar a las partes interesadas de la comunidad.
7. Apoyar a los profesionales de la salud, a los líderes y a las personas cercanas a nuestra comunidad.
8. Trabajar para eliminar el estigma y la discriminación que existe tanto dentro de nuestras comunidades como hacia ellas.
9. Conectar nuestras comunidades locales a las redes del VIH, TB y hepatitis vírica a nivel mundial.
10. Informar anualmente de los progresos realizados para situar a las comunidades en el centro de nuestro trabajo.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Instar al Gobierno local a:

Primero.- La adhesión del Ayuntamiento de Cartagena a la Declaración de Sevilla.

Segundo.- Implantar la iniciativa Fast-Track Cartagena, creando un Plan de Acción Municipal que permitirá la movilización de recursos, identificará los colectivos implicados y establecerá alianzas intersectoriales para alcanzar los objetivos 95-95-95.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (02:37:34)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (02:38:33)

2.11. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES”. (02:39:44)

La estación de autobuses de Cartagena presenta un estado lamentable.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

A las dificultades de accesibilidad que tiene, tenemos que sumarle problemas de mantenimiento, seguridad, iluminación y limpieza, entre otros, que convierten a esta estación en una estación de principios del siglo XX.

Este espacio es un auténtico laberinto para los usuarios, que se ven obligados a subir un piso para entrar y después a volver a bajar ese mismo piso para llegar a los andenes, todo ello sin señalización adecuada y con escaleras elevadas y con gran pendiente.

Los ascensores no están a la vista y tampoco funcionan siempre, lo que hace que la accesibilidad de la estación sea más que cuestionable. De hecho la rampa mecánica para subir a la primera planta de la estación desde la calle tampoco funciona de forma habitual.

A esto se suman los locales cerrados y abandonados, la falta de iluminación adecuada, la escasa señalización y el mal estado generalizado de todas las infraestructuras.

Las zonas comunes, los baños, el suelo y, en general, las instalaciones, ofrecen un estado lamentable y también complican la labor de los trabajadores y trabajadoras.

La estación es de titularidad municipal desde hace más de tres años, durante los cuáles no se ha hecho ni una mínima inversión para mejorar sus instalaciones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno Municipal a acometer de forma inmediata y urgente las obras de remodelación y modernización necesarias en la Estación de Autobuses de Cartagena.

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:43:25)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:
Sr. Giménez Gallo (MC) (02:45:56)
Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (02:47:00)*

2.12. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL MARÍA ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PARQUE DE LOS EXPLORADORES”. (02:48:33)
(Fotos en anexo)



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

El Parque de los Exploradores, del polígono residencial Santa Ana, es el más grande de Cartagena en cuanto a superficie, ya que tiene 250.000 metros cuadrados y cuenta con más de dos mil árboles.

El pasado mes de junio, la alcaldesa, Noelia Arroyo, renovó el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cartagena y la Entidad de Conservación del Polígono Residencial Santa Ana.

En la estipulación segunda de dicho convenio, donde se recogen las obligaciones de la Entidad de Conservación, se especifica, y cito textualmente, que son obligaciones y fines de la Entidad de Conservación todos los incluidos en el artículo 3 de sus Estatutos concretándose los servicios urbanísticos, entre otros puntos, en el cuidado de los parques y jardines públicos del Residencial, a excepción del Parque de los Exploradores.

Pues bien, dicho parque se encuentra en un estado lamentable. A la falta de cuidado y poda, se suma la existencia de ramas rotas y peligrosas para los numerosos vecinos, en muchos casos menores y ancianos, que cada día utilizan estas instalaciones como zona de esparcimiento.

Además, hay espacios donde el césped ha desaparecido por la falta de riego y cuidado.

De hecho, los propios jardineros de la Entidad de Conservación, a pesar de que ya no es su obligación, han venido realizando trabajos de retirada de ramas caídas y peligrosas en los últimos meses.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a acometer las labores de mantenimiento y cuidado necesarias para la correcta conservación del Parque de los Exploradores del Polígono Residencial de Santa Ana, tal y como recoge el convenio de colaboración firmado por la alcaldesa Noelia Arroyo con la Entidad de Conservación.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:50:50)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (02:52:40)



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA
18/01/2024

2.13. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “SUBVENCIONES A SINDICATOS MUNICIPALES”. (02:53:16)

Los sindicatos son asociaciones fundamentales que velan por la defensa de los trabajadores, protegiendo sus intereses laborales, sociales y económicos.

Los sindicatos cuentan con una larga historia, que comienza con las primeras luchas obreras del siglo XIX. El capitalismo era terrible y los trabajadores carecían de derechos sociales, siendo explotados de forma sistemática por las empresas. Poco a poco se fue creando una legislación realmente cerrada que provocó la creación de La Internacional, la primera asociación de trabajadores, a la que siguieron otras muchas.

Alcanzar la libertad sindical que existe hoy en día no ha sido una labor sencilla, sino todo lo contrario.

Por eso, debemos felicitarnos por el hecho de que la libertad sindical sea actualmente un derecho que permite a los trabajadores unirse para proteger mejor no sólo sus propios intereses económicos, sino también sus libertades.

La labor que realizan los sindicatos es fundamental y, por eso, debemos apoyarlos y respaldarlos. Desde el Partido Socialista asistimos con preocupación a la retirada de subvenciones a los sindicatos que está promoviendo la ultraderecha.

Nuestra Región no parece ser una excepción. De hecho, el pasado 8 de noviembre Vox, que gobierna nuestra Comunidad Autónoma en coalición con el PP, registró en la Asamblea Regional una modificación legal para suprimir las subvenciones públicas a sindicatos y patronal.

Las administraciones deben apoyar a los sindicatos, cuya labor viene recogida en los derechos fundamentales que confiere la Constitución Española y la Ley Orgánica de Libertad Sindical, para que desempeñen su función con autonomía e independencia y puedan participar en los órganos consultivos en los que sea necesario.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a:

Primero.- Dotar en los presupuestos de 2024 una partida específica para apoyar la acción de los sindicatos más representativos de acuerdo con la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

Segundo.- Aumentar de manera significativa, en los presupuestos de 2024, las subvenciones que reciben actualmente los sindicatos con representación en la Junta de Personal del Ayuntamiento de Cartagena.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jádenes Murcia (PP) (02:55:32)

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

40 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por CUATRO VOTOS A FAVOR (Grupo Socialista), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena y Mixto).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. López Pretel (VOX) (02:57:06)

Sr. Torres García (PSOE) (02:58:52)

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:59:14)

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (02:59:44)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (03:01:34)

2.14. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, “CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”. (03:03:10)

La violencia es la consecuencia más terrible de las desigualdades que sufren las mujeres en el mundo. Según ONU Mujeres, el 30% de las mujeres de 15 años o más han sido víctimas de violencia física o sexual al menos una vez en la vida. En España, según la última macroencuesta de violencia contra la mujer, 1 de cada 2 mujeres ha sufrido algún tipo de violencia por razón de género.

La violencia de género no es solo una violación de los derechos humanos, sino que constituye un serio obstáculo para el desarrollo de una democracia plena dado que la igualdad entre mujeres y hombres está en el corazón mismo de cualquier forma de sociedad libre; es conditio sine qua non para alcanzar comunidades igualitarias.

A lo largo de la historia la violencia ejercida contra las mujeres ha sido objeto de nominaciones que ocultaban sus causas reales. Este fenómeno, lejos de ser superficial o individualizable, forma parte de todo un sistema, el patriarcal, que hunde sus raíces en lo más profundo de nuestra historia y que a lo largo de siglos ha mantenido la desigualdad de las mujeres como forma de dominación, explotación y subordinación.

La Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de medidas de protección integral contra la violencia de género marca un punto de inflexión en España por cuanto que define de manera precisa la naturaleza y características de la violencia de género diferenciándola del resto de formas de violencia igualmente execrables se produzcan tanto en el ámbito privado como en el ámbito público.

La aprobación del Pacto de estado contra la violencia de género en diciembre de 2017 por parte de grupos parlamentarios, comunidades autónomas y entidades locales supuso un nuevo gran hito para la visibilidad de la violencia de género, así como para la movilización de recursos, acciones coordinadas y capacidades para hacerle frente.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

Sin embargo, y pese a las mejoras que han traído estos avances, los datos siguen siendo atronadores. Desde el 1 de enero de 2003, fecha en la que se empezaron a contabilizar las mujeres asesinadas víctimas de violencia género, han sido asesinadas en España 1.236 mujeres.

Este año 2023 está siendo especialmente grave con 51 mujeres asesinadas en nuestro país.

El asesinato es la expresión más dramática de la violencia contra las mujeres, pero las mujeres sufren cada día diferentes formas de violencia machista.

Si la Ley Orgánica 1/2004 supuso que la violencia contra las mujeres dejara de ser un delito invisible, la Ley Orgánica 10/22 de 6 de septiembre de garantía de la libertad sexual ha supuesto un nuevo progreso porque genera una nueva arquitectura legal que protege de manera transversal de la violencia sexual. Igualmente, el PSOE ha iniciado el trabajo para combatir de forma efectiva todas las caras del proxenetismo: no podemos olvidar que la explotación sexual es una de las formas más brutales de violencia contra las mujeres.

Lo que no se ve, no existe y dar visibilidad a la violencia de género no es un gesto, no es una imagen, es un mensaje a las víctimas, a los agresores y al conjunto de la sociedad.

La violencia sexual es una forma de violencia machista iceberg, menos del 10% de las mujeres que han sufrido violencia sexual han denunciado ante la policía o en un juzgado siendo los principales motivos la vergüenza y el miedo a no ser creída.

Expertos y expertas alertan de los riesgos que el fácil, y no siempre intencionado, acceso de los menores a una pornografía muy agresiva entrafía para la educación afectivo-sexual de estos niños y adolescentes y los efectos que tiene en las relaciones con sus pares niñas y adolescentes.

Las tecnologías, pese a su enorme contribución al progreso, se han rebelado también como una nueva y potente herramienta de violencia contra las mujeres, particularmente las más jóvenes. El anonimato que ofrecen estos instrumentos, su elevada complejidad para controlar el acceso y difusión añade nuevos componentes de vulnerabilidad e indefensión de niñas y adolescentes.

Los ayuntamientos tenemos una responsabilidad y la obligación de velar por la seguridad y los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas, garantizar entornos libres de violencia, así como proteger a las víctimas.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

1. Ratificar el compromiso de este Ayuntamiento con la erradicación y prevención de la violencia de género en todas sus expresiones.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

2. Apoyar las iniciativas de sensibilización y educación en igualdad y prevención de la violencia poniendo una atención especial en la infancia, adolescencia y juventud.

3. Instar a las Administraciones públicas a la implementación del contenido del Pacto de Estado contra la violencia de género, así como a acelerar la ejecución de los proyectos sostenidos con los Fondos Next Generation EU que tienen como objetivo la atención a las mujeres víctimas de diferentes expresiones de la violencia de género.

4. Colaborar con el tejido asociativo que trabaja por la igualdad y la lucha contra la violencia de género.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (03:08:52)

Sr. López Pretel (VOX) (03:11:00)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CUATRO EN CONTRA (Grupo Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (03:14:45)

2.15. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EL PARQUE DE LOS JUNCOS”. (03:16:40)

El Parque de los Juncos es uno de los espacios verdes más emblemáticos de nuestro municipio.

Se construyó en 1946, como Campo de Deportes y Recreo de los Juncos y durante muchas décadas fue sede del Club Deportivo Naval, acogiendo un campo de fútbol, uno de bolos, un cine de verano y otras instalaciones deportivas en las que los cartageneros podían disfrutar de su tiempo de ocio.

Este espacio, que estaba cerrado por un muro perimetral, se transformó en el año 2006, convirtiéndose en uno de los principales parques públicos urbanos de la ciudad de Cartagena, con una superficie de 22.000 metros cuadrados con nuevas zonas verdes, de juegos infantiles y dos locales de hostelería.

Han pasado 17 años y la degradación de Los Juncos es más que evidente.

Baldosas levantadas, luminarias que no funcionan, pintadas en bancos y paredes, degradación de las zonas verdes, mobiliario urbano deteriorado, suelo de caucho de las zonas infantiles roto y acumulación de basura, como muestran las imágenes que

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

43 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

adjuntamos en esta moción, en las que se ven claramente botellas abandonadas en los jardines, papeles y espacios muy deteriorados.

Hace justo un año, la alcaldesa, Noelia Arroyo, anunció que se iban a reparar las baldosas y que se iba a construir una nueva fuente que reemplazara a la que no ha funcionado prácticamente ningún día durante los últimos 17 años.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Primero.- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento inste al equipo de Gobierno a acometer las obras de reparación y modernización necesarias de las infraestructuras básicas y del mobiliario urbano que se encuentra en mal estado en el Parque de los Juncos.

Segundo.- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento inste al equipo de Gobierno a poner en marcha sendos planes de choque de limpieza y de jardinería para garantizar el mantenimiento de este espacio y la conservación y adecuación de las zonas verdes.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:22:12)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (03:25:15)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:28:58)

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (03:31:35)

2.18. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS”. (03:33:24)

El déficit y mal estado de las infraestructuras de nuestro municipio no precisa de mayor explicación, si bien es cierto que contrasta en estos días con la evidencia de que cuando una administración quiere, puede.

Así el Gobierno de España avanza hacia la instalación de un Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) en el Hospital Naval en pocos días, como antes llevó a cabo las obras e inversiones necesarias para instalar un Centro de Atención Temporal a Extranjeros (CATE) en el Espalmador en pocos meses.

De hecho esa es la única materia en que se ha prestado atención a Cartagena en décadas, generando un evidente y justificado rechazo vecinal.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

44 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

Una tormenta perfecta la que ha padecido nuestro municipio por parte de las administraciones superiores que –casi siempre- ha contado con la complacencia de los gestores municipales.

Si hay una situación paradigmática es el aislamiento, tanto en mercancías como pasajeros, al que nos han condenado décadas de políticas nacionales y regionales tendentes a dejar a Cartagena, dos siglos después, sin conexión ferroviaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena exige del Gobierno de España la inmediata conexión con el Corredor Mediterráneo en plataforma electrificada a través de Los Camachos para que sirva, además, al desarrollo de la ZAL, para la que también se solicita al Gobierno Regional partida presupuestaria específica y suficiente, así como facilite la llegada de los pasajeros con un tren y trazado del siglo XXI.

Que para ello los presupuestos generales 2024 contemplen todas las partidas presupuestarias necesarias para los proyectos y ejecución de estos, incluyendo también la variante de Alumbres y los estudios para la ampliación del FEVE a toda la comarca.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:38:34)

Sr. Torres García (PSOE) (03:39:06)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (03:43:49)

Sr. Torres García (PSOE) (03:49:03)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Vox y Mixto) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Socialista).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (03:50:40)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (03:52:10)

2.23. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PUESTO PRINCIPAL DE GUARDIA CIVIL PARA CARTAGENA”. (03:55:20)

El déficit de infraestructuras de nuestro municipio no precisa de mayor explicación, si bien es cierto que contrasta en estos días con la evidencia de que cuando una administración quiere, puede.



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA
18/01/2024

Así el Gobierno de España avanza hacia la instalación de un Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) en el Hospital Naval en pocos días, como antes llevó a cabo las obras e inversiones necesarias para instalar un Centro de Atención temporal a Extranjeros (CATE) en el Espalmador en pocos meses.

De hecho esa es la única materia en que se ha prestado atención a Cartagena en décadas, generando un evidente y justificado rechazo vecinal.

Una tormenta perfecta la que ha padecido nuestro municipio por parte de las administraciones superiores que –casi siempre- ha contado con la complacencia de los gestores municipales.

En esta propuesta queremos incidir en que el panorama en materia de seguridad ciudadana no es el más propicio para los vecinos de Cartagena de barrios y diputaciones, que siguen estando atentos a los actos delictivos que se producen en su entorno. Es notoria la necesidad de mejorar y reforzar los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que cuentan en nuestro municipio con un déficit de agentes, infraestructuras y servicios, como es el caso de la Guardia Civil.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno de España a la creación de un puesto principal de la Guardia Civil para Cartagena dotándolo con plantilla y recursos materiales suficientes para ejercer con garantía la seguridad ciudadana de su competencia en el municipio y Comarca.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (04:01:24)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Vox y Mixto) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Socialista).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (04:06:30)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (04:10:12)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (04:11:20)

2.19. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CANDIDATURA CARTAGENA PATRIMONIO MUNDIAL”. (04:14:00)

Desde 2019 se comenzó a vender la candidatura de Cartagena al reconocimiento por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad. En la foto de inicio aparecen



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

representantes de todas las administraciones, pero lo cierto es que el estado general del patrimonio local es deficiente sin que tampoco se hayan dado avances en el relacionado con las rutas comerciales del Mediterráneo.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena exige del Gobierno Regional y del Gobierno de España sendos planes de inversión plurianual en los presupuestos 2024 en el patrimonio de su propiedad y/competencia para hacer viable la candidatura de Cartagena a Patrimonio Mundial.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (04:19:30)

Sr. Torres García (PSOE) (04:20:41)

En el momento de la votación está ausente, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno,

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (04:26:25)

Siendo las 14:27 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces se realiza un receso, reanudándose la Sesión a las 16:05 horas. No se encuentran presentes, D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez y D. Ricardo Segado García del Grupo Municipal MC Cartagena.

2.21. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FIN DEL AISLAMIENTO POR CARRETERA”. (00:1:42)

El déficit y mal estado de las infraestructuras de nuestro municipio no precisa de mayor explicación, si bien es cierto que contrasta en estos días con la evidencia de que cuando una administración quiere, puede.

Así el Gobierno de España avanza hacia la instalación de un Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) en el Hospital Naval en pocos días, como antes llevó a cabo las obras e inversiones necesarias para instalar un Centro de Atención Temporal de Extranjeros (CATE) en el Espalmador en pocos meses.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

47 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

De hecho esa es la única materia en que se ha prestado atención a Cartagena en décadas, generando un evidente y justificado rechazo vecinal.

Una tormenta perfecta la que ha padecido nuestro municipio por parte de las administraciones superiores que –casi siempre- ha contado con la complacencia de los gestores municipales.

Los habitantes de nuestro municipio son los únicos en todo el levante español que pagan para ir hacia el norte o el sur, mientras el gobierno regional incumple su compromiso con el desarrollo de Cartagena con la denominada penetración oeste.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena exige del Gobierno de España que los presupuestos 2024 incluyan las partidas necesarias para el rescate de las concesiones de las autopistas con Alicante y Vera para eliminar los peajes.

Que igualmente exige que el Gobierno Regional incluya en los presupuestos 2024 las partidas necesarias para la ejecución de la penetración oeste de nuestro municipio.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:07:04)

Sr. Torres García (PSOE) (00:07:20)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTIÚN VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Vox y Mixto) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Socialista).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. García García (MC) (00:10:02)

2.22. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SANIDAD PLENA”. (00:10:32)

El déficit y mal estado de las infraestructuras de nuestro municipio no precisa de mayor explicación, si bien es cierto que contrasta en estos días con la evidencia de que cuando una administración quiere, puede.

Así el Gobierno de España avanza hacia la instalación de un Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) en el Hospital Naval en pocos días, como antes llevó a cabo las obras e inversiones necesarias para instalar un Centro de Atención Temporal a Extranjeros (CATE) en el Espalmador en pocos meses.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

De hecho esa es la única materia en que se ha prestado atención a Cartagena en décadas, generando un evidente y justificado rechazo vecinal.

Una tormenta perfecta la que ha padecido nuestro municipio por parte de las administraciones superiores que –casi siempre- ha contado con la complacencia de los gestores municipales.

Mientras todo esto sucede la salud de los cartageneros se ve amenazada por la falta de gasto e inversión en el Área de Salud II.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena exige al Gobierno Regional que incluya en los presupuestos 2024 las partidas necesarias para la dotación de recursos humanos y materiales suficientes en todos los Consultorios y Centros de Salud del municipio, la puesta en marcha de la Unidad de Grandes Quemados Cirugía Torácica y el servicio de Cáncer Hereditario, así como para el cumplimiento de la Ley 3/2016, de 21 de marzo, para el funcionamiento pleno del Hospital Santa María del Rosell como hospital general garantizando con ello una atención plena y la innecesidad de desplazarse a la ciudad de Murcia para pruebas.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:15:50)

Sr. Torres García (PSOE) (00:20:02)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Graña Morla (MC) (00:21:43)

2.20. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA BARRIOS Y DIPUTACIONES”. (00:22:02)

El déficit de infraestructuras de nuestro municipio no precisa de mayor explicación, si bien es cierto que contrasta en estos días con la evidencia de que cuando una administración quiere, puede.

Así el Gobierno de España avanza hacia la instalación de un Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) en el Hospital Naval en pocos días, como antes llevó a cabo las obras e inversiones necesarias para instalar un Centro de Atención temporal a Extranjeros (CATE) en el Espalmador en pocos meses.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

De hecho esa es la única materia en que se ha prestado atención a Cartagena en décadas, generando un evidente y justificado rechazo vecinal.

Una tormenta perfecta la que ha padecido nuestro municipio por parte de las administraciones superiores que –casi siempre- ha contado con la complacencia de los gestores municipales.

En esta propuesta queremos incidir en el retraso que padecen nuestros barrios y diputaciones en las infraestructuras más básicas por la eliminación y posterior pírrica recuperación del Plan de Obras y Servicios regional.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena reclama al Gobierno Regional que los presupuestos 2024 recojan la asignación anual de, al menos, 3,5 millones de euros para el Plan de Obras y Servicios del municipio de Cartagena.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:25:28)

Sr. Torres García (PSOE) (00:26:25)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Pérez Galindo (MC) (00:28:19)

2.16. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA”. (00:29:00)

El déficit y mal estado de las infraestructuras de nuestro municipio no precisa de mayor explicación, si bien es cierto que contrasta en estos días con la evidencia de que cuando una administración quiere, puede.

Así el Gobierno de España avanza hacia la instalación de un Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) en el Hospital Naval en pocos días, como antes llevó a cabo las obras e inversiones necesarias para instalar un Centro de Atención Temporal de Extranjeros (CATE) en el Espalmador en pocos meses.

De hecho esa es la única materia en que se ha prestado atención a Cartagena en décadas, generando un evidente y justificado rechazo vecinal.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

Una tormenta perfecta la que ha padecido nuestro municipio por parte de las administraciones superiores que –casi siempre- ha contado con la complacencia de los gestores municipales.

Desde San Esteban con sus coros en Cartagena se llenan la boca con la capital turística mientras el ITREM se ubica en Murcia, la Consejería de Turismo es una placa y la reunión de los lunes y no se trabaja en la excelencia turística.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena exige al Gobierno regional que incluya en los Presupuestos 2024 las partidas necesarias para el efectivo traslado de la Consejería de Turismo a Cartagena, en especial del ITREM, el proyecto de un Centro de Cualificación Turística en nuestro municipio y el lanzamiento y consolidación de la marca Costa de Cartagena.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (00:34:10)

Cierra el proponente, Sr. López Escolar(MC) (00:35:35)

2.17. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INVERSIÓN NACIONAL Y REGIONAL EN EL ESTADIO CARTAGONOVA”. (00:36:20)

Defiende la moción el Sr. Giménez Gallo

El déficit y mal estado de las infraestructuras deportivas de nuestro municipio no precisa de mayor explicación, si bien es cierto que contrasta en estos días con la evidencia de que cuando una administración quiere, puede.

Así el Gobierno de España avanza hacia la instalación de un Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) en el Hospital Naval en pocos días, como antes llevó a cabo las obras e inversiones necesarias para instalar un Centro de Atención Temporal a Extranjeros (CATE) en el Espalmador en pocos meses.

De hecho esa es la única materia en que se ha prestado atención a Cartagena en décadas, generando un evidente y justificado rechazo vecinal.

Una tormenta perfecta la que ha padecido nuestro municipio por parte de las administraciones superiores que –casi siempre- ha contado con la complacencia de los gestores municipales.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

En cuanto a las inversiones regionales en materia deportiva, sólo podemos contar migajas y carencias durante los últimos años frente a millones de euros anunciados para municipios vecinos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena exige del Gobierno de España, así como del de la Región de Murcia, la inmediata inversión en el estadio municipal Cartagonova en las mismas cifras que resulten de las actuaciones similares a realizar en otros estadios con motivo de la celebración de la Copa del Mundo 2030 para su modernización y ampliación.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (00:37:48)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (00:38:22)

Sr. Torres García (PSOE) (00:39:40)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:41:00)

3.- PREGUNTAS

3.1. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “VIVIENDA CALLE ASDRÚBAL NÚMERO 32”.

¿Se ha interesado el Gobierno municipal por el expediente de la vivienda ubicada en la calle Asdrúbal 32 y, dado su indudable valor artístico, estudiado la posibilidad de conservar el diseño de la fachada proyectado por Charris?

3.2. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN DE LIMPIEZA CASTILLO DE LOS MOROS”.

¿Conoce el actual Gobierno municipal el contenido del expediente OBR247/2014 en el cual ordena la Dirección General de Patrimonio un plan de limpieza periódico del monumento y el desbroce cada dos años del mismo?



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

3.3. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DESBROCE Y LIMPIEZA CASTILLO DE LOS MOROS”.

¿En qué fechas se han realizado las cinco últimas actuaciones de limpieza y desbroce en el Castillo de los Moros?

La Sra. Ruiz Álvarez, en su ausencia, solicita que el Gobierno le responda por escrito las preguntas 3.1., 3.2. y 3.3.

3.4. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA PALMA”. (00:42:34)

Después de las reiteradas instancias registradas por el AMPA del Colegio Público Santa Florentina para reducir la velocidad de los vehículos que transitan por la calle Manuel Bobadilla y de la aprobación de las iniciativas de mi Grupo municipal para la colocación de reductores de velocidad en las siguientes calles: Dos de Mayo, Antonio Serrano, Manuel Bobadilla y Ricardo Bellver; y no haber obtenido respuesta.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Las concejalías de Infraestructuras o Vía Pública de este ayuntamiento han gestionado junto con el departamento de Tráfico la necesidad de colocar reductores de velocidad en estas calles? Y si es así, ¿cuándo tiene previsto este gobierno su colocación en la calle Manuel Bobadilla y en el resto?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (00:44:56)

3.5. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “CAMPO DE FÚTBOL CANTERAS”. (00:45:32)

En el pleno del pasado 28 de septiembre de 2023, se aprobó por unanimidad una iniciativa formulada por el grupo municipal Sí Cartagena con el objetivo de dotar a la diputación de Canteras de un nuevo campo de fútbol.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Tiene previsto el equipo de gobierno incorporar una partida económica en el presupuesto de 2024 para dar cumplimiento al acuerdo de pleno? En caso afirmativo, ¿Qué cantidad se va a reflejar en el presupuesto municipal del próximo año para ese fin?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (00:46:08)



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

3.6. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “LÍNEA DE AYUDAS A TROPAS Y LEGIONES”. (00:48:16)

En el pleno del pasado 28 de septiembre de 2023, se aprobó por unanimidad una iniciativa del grupo municipal Sí Cartagena con una modificación que a través de una enmienda presentó el equipo de gobierno.

El contenido de esta iniciativa era para poner en marcha, bajo el amparo del presupuesto para el ejercicio 2024, una línea de ayudas dirigidas a las tropas y legiones que forman parte de la Federación de Carthagineses y Romanos, independiente y al margen de la ayuda municipal que ya viene recibiendo dicha Federación.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Tiene previsto el equipo de gobierno incorporar una **partida económica** en el presupuesto para el año 2024 para dar cumplimiento al acuerdo de pleno referido a esta actuación?

En caso afirmativo, **¿qué cantidad** se va a reflejar en el presupuesto municipal para el ejercicio 2024 para la puesta en marcha de esta iniciativa?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (00:49:35)

3.7. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SITUACIÓN BAHÍA BELLA”. (00:54:30)

En el Pleno municipal de octubre de 2022 se instó por unanimidad al Gobierno a estudiar la implantación de una contribución especial a los vecinos para financiar las obras de saneamiento de urbanización y colaborar en autorizaciones para la ejecución de obras de saneamiento proyectadas por los propios vecinos de Bahía Bella.

Recientemente, el pasado 25 de octubre, el colectivo vecinal se entrevistó con el presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) interesándose por la problemática de saneamiento y depuración de vertidos de la zona, en donde el presidente de la CHS se comprometió a convocar a los ayuntamientos periféricos de la zona, a fin de coordinar actuaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿A día de hoy como se encuentra la situación de saneamiento y depuración de vertidos de Bahía Bella, qué deberes ha realizado el Gobierno municipal después del mandato plenario de octubre de 2022, transcurridos trece meses?

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

54 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:55:35)

3.8. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ESTADO DEL EXPEDIENTE BIC INMATERIAL DEL GRUPO FOLCLÓRICO CIUDAD DE CARTAGENA”. (00:59:02)

Ha pasado el tiempo suficiente como para resolver un expediente administrativo con la Dirección General de Patrimonio de la CARM, concretamente 27 meses. A día de hoy, aún no se tiene una respuesta al trámite administrativo de BIC inmaterial del Grupo Folclórico de La Palma. No obstante, en el Pleno del día 29/7/2021 se aprobó la moción de MC que así lo solicitaba, el mismo 29 de julio pero del año 2022 mi Grupo realizó una pregunta para interesarse por el estado del expediente, y en el Pleno de 28/2/2023 realizamos un ruego en el mismo sentido.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿En qué situación se encuentra el mencionado expediente a día de hoy, se le ha solicitado al Ayuntamiento de Cartagena alguna documentación desde la Dirección General, si es así, se le ha remitido?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (01:00:28)

3.9. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “IMPERMEABILIZACIÓN DE BALSA”. (01:01:10)
(Foto en anexo)

El Gobierno anunció hace unos meses un presupuesto de 255.000€ para la impermeabilización de la balsa existente, paralela al Camino del Sifón, como infraestructura complementaria a la impulsión allí existente y que su funcionamiento aliviaría el peligro de inundaciones que producen las Danas en la zona.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Qué tipo de lámina se ha utilizado en la impermeabilización. Qué metros cuadrados se han necesitado para cubrir el vaso de la balsa. Qué otros materiales complementarios se han utilizado. El coste del proyecto, quién lo financia y bajo qué concepto. Ha habido concurso de adjudicación. Qué empresa ha sido la adjudicataria?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:02:15)



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

3.10. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN DE PODA DEL ARBOLADO DE ZONAS VERDES Y VIARIAS DEL MUNICIPIO”. (01:05:24)

Atendiendo a que la poda ayuda a tener árboles sanos, con suficiente oxígeno, luz y que ayuda a prevenir la infección de hongos; recordemos que por el contrario, las ramas podridas, enfermas y muertas, son caldo de cultivo para enfermedades y son peligrosas porque pueden desprenderse en la vía pública.

La época recomendada para su ejecución es entre octubre y febrero, ya que garantizará un crecimiento controlado de ramas gruesas y estables del arbolado de nuestro municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Puede detallar el Gobierno local el plan de poda de zonas verdes y viarias con arbolado del municipio en los próximos tres meses. Unidades, principales especies en calles y plazas del municipio?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:06:26)

3.11. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “REMODELACIÓN DEL ANTIGUO CENTRO DE SALUD DE SAN ANTÓN”. (01:07:15)

En el pleno del pasado 26 de octubre de 2023, el grupo municipal Sí Cartagena preguntó al gobierno municipal si la Sra. Arroyo mantenía su compromiso de remodelar el antiguo centro de salud de San Antón con el objetivo de ubicar allí a las asociaciones AFAL, Parkinson Cartagena y TP Cartagena. La respuesta del gobierno a nuestra iniciativa fue afirmativa, pero sin concretar ni plazos ni cantidades a invertir.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Tiene previsto el equipo de gobierno incorporar una partida económica en el presupuesto de 2024 para dar cumplimiento al acuerdo de pleno? En caso afirmativo; ¿qué cantidad se va a reflejar en el presupuesto municipal del próximo ejercicio 2024 para esta actuación?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:08:10)

3.12. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024”. (01:09:04)



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

El pasado 30 de octubre, la actual alcaldesa, la Sra. Arroyo, anunció públicamente que la elaboración de los presupuestos municipales para el año 2024 estaba muy avanzada, manifestando que “*se enviarán para su debate y aprobación por el Pleno en cuanto se rompa el bloqueo político*”.

El pasado 2 de noviembre se oficializó el acuerdo de gobierno entre los grupos políticos del PP y de VOX, por lo que a partir de ese momento el gobierno cuenta con mayoría suficiente para presentar las cuentas municipales para el próximo ejercicio y la Sra. Arroyo ya no puede argumentar “dicho bloqueo”.

Sin embargo, a día de la fecha, desde Sí Cartagena no tenemos información alguna de que el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2024 esté ultimado, ni mucho menos ha superado su primer paso, que es su aprobación en la Junta de Gobierno local para posteriormente elevarla para su debate y aprobación al Pleno municipal.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Para cuándo tiene previsto el equipo de gobierno llevar a la Junta de Gobierno local la propuesta del proyecto de presupuestos para el ejercicio 2024 y para qué mes prevén someterlo a debate en el pleno? ¿No traerlo al pleno ordinario de noviembre se debe a que el gobierno va a contratar un préstamo para poder cuadrar y equilibrar las cuentas municipales?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:10:35)

3.13. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “EXIGENCIAS A TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS”. (01:13:20)

Desde el inicio de esta Legislatura, y con más énfasis aún desde la conformación del nuevo gobierno estatal, venimos observando el nivel de **exigencia** de la Sra. Arroyo como alcaldesa de Cartagena al **gobierno de España**, cuestión que compartimos en el caso de exigir todas aquellas inversiones y/o decisiones que sean competencia y responsabilidad del gobierno de España.

Ahora bien, desde Sí Cartagena, hemos echado en falta la falta tanto desde el inicio de esta Legislatura como desde que se conformó el nuevo **gobierno regional exigencias** del equipo de gobierno al ejecutivo de la Comunidad Autónoma.

Para que avance Cartagena y podamos disponer de más presupuesto y actuaciones de otras Administraciones Públicas y, lo que es más importante, para que Cartagena sea respetada y tenida en cuenta se precisa de un liderazgo e iniciativa desde el ejecutivo local valiente y no caer en la autocomplacencia. Una actitud y aptitud que esté por encima de partidismos, que huya de los eslóganes vacíos y fotos que son “*flor de un día*” y que quedan en el olvido.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno las siguientes, **PREGUNTAS:**

¿Ha exigido el ejecutivo local al gobierno regional los **42 millones de euros** que le corresponden a Cartagena por población para este ejercicio que proceden del **fondo de financiación provincial** procedente del Estado?; en caso afirmativo, ¿en qué fecha fue solicitado y por qué cauce?; y/o en caso negativo, ¿significa ello que no tiene previsto el gobierno local llevar a cabo esta exigencia?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:14:30)

3.14. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LIENZOS DE LA CAPILLA DE LA SAGRADA FAMILIA EN LA IGLESIA DE SANTA MARÍA”.

¿Cuándo se iniciará la ejecución del proyecto de restauración de los lienzos de la Capilla de la Sagrada Familia en la Iglesia de Santa María, cuyo proyecto es del restaurador Pablo Nieto Vidal, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 59.000 euros más IVA y que fue aprobado por la Dirección General de Patrimonio el día 3 de mayo de 2023?

3.15. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LIENZOS DE LA CAPILLA DE LA SAGRADA FAMILIA EN LA IGLESIA DE SANTA MARÍA”.

¿Los 59.000 euros más IVA que costará el proyecto de restauración serán financiados exclusivamente por su propietario, el Obispado de la Diócesis, o participaran administraciones públicas en la financiación del mismo y, en su caso, en qué porcentaje?

La Sra. Ruiz Álvarez, en su ausencia, solicita que el Gobierno le responda por escrito las preguntas 3.14. y 3.15.

3.16. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ARBOLADO EN LA ANTIGUA NACIONAL 301”. (01:19:55)

(Foto en anexo)

Las inclemencias meteorológicas conllevan riesgos por fuertes vientos. Los vendavales son favorables para la caída de árboles en la vía pública y calzada, por lo que la prevención puede disminuir, e incluso eliminar, los riesgos de caídas.

Es el caso de los casi 800 árboles, entre pinos y eucaliptos, de la N-301ª que comprende desde El Bohío a El Albujón, donde se perciben ramajes en mal estado y riesgo de



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA
18/01/2024

desprendimientos en la calzada ante un temporal atmosférico.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿De qué fecha es el último informe técnico escrito, si lo hay, de prevención de riesgo de desprendimientos de troncos y ramas de pinos y eucaliptos de la antigua N-301^a, desde El Bohío hasta El Albuñón. Nos da lectura a ese informe si existe. Algunas labores a realizar a la vista?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:20:40)

3.17. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ESTADO DE LIMPIEZA Y MOBILIARIO URBANO EN AVENIDA REINA VICTORIA”.
(01:22:35) (Fotos en anexo)

El déficit de mobiliario urbano o su ausencia en la Avenida Reina Victoria es un hecho. El vial de un kilómetro comprendido entre la Alameda de San Antón y la calle Juan de la Cosa, presenta suciedad generalizada, además de columnas eléctricas con bases oxidadas en peligro de desprendimiento (tres de ellas sin reponer), varios alcorques sin proteger y solo hay seis papeleras y diez bancos en sus dos aceras. Esto último incita a que el viandante siga manteniendo la suciedad de la zona arrojando papeles, colillas, envases, latas de refrescos, etc.

Con el fin de mejorar el estado de limpieza de esta avenida, es aconsejable tomar varias medidas como la colocación de una treintena de papeleras, atendiendo al mínimo que marca la normativa (dos cada cien metros como mínimo). Convendría, completar el número de bancos públicos para que las personas que no pueden caminar largas distancias sin detenerse, dispongan de esta infraestructura para ello. Por último, volver con más asiduidad al fregado a presión de su acerado.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cuándo piensa llevar a cabo el Gobierno la instalación de papeleras en la Avenida Reina Victoria, completar los bancos públicos necesarios para el descanso de viandantes y reiniciar el baldeo del acerado de la misma?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:23:52)

3.18. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EXPEDIENTE DBC 48/2023”.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

¿Tiene conocimiento el Gobierno municipal de que el expediente de referencia no ha caducado y, por consiguiente, no puede sacar a licitación ningún proyecto sobre la bocana de Cabo de Palos?

La Sra. Ruiz Álvarez, en su ausencia, solicita que el Gobierno le responda por escrito la pregunta 3.18.

3.19. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “HUERTO DE CÁNDIDO”. (01:25:00)

Desde el 2018, los vecinos de La Palma esperan disfrutar del Huerto de Cándido. Este ha sufrido una modificación integral y, a pesar de esto y estando finalizada toda su remodelación, vallado, pérgolas, jardines, etc., sigue cerrado ya hace más de una año, a la espera de que el ayuntamiento ponga en marcha lo convenido con su difunto dueño en su contrato de cesión.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿Qué fines se le darán al Huerto de Cándido y cuándo tiene previsto este ayuntamiento abrir sus puertas al público?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (01:25:35)

3.20. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DESCONTENTO DE LOS USUARIOS DE LA PISCINA DE POZO ESTRECHO”. (01:25:58)

¿Cuáles han sido las causas para que algunos usuarios de la piscina de Pozo Estrecho mostraran su descontento por la deficitaria temperatura del agua y por el ambiente tan frío que se percibía en el entorno de la piscina? ¿Se ha constatado en estos días alguna fuga de agua en sus instalaciones, ya que por las mañanas se ha observado una bajada de nivel?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (01:27:22)

3.21. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REPARACIÓN FIRMES MUNICIPALES”. (01:29:28)

¿Cuándo dejará el Gobierno local de jactarse durante estos últimos seis años de estar en ello, me refiero a mejorar la irregularidad del firme municipal de la RM-E 18 Pozo Los Palos – Molinos Marfagones, y empezar a ejecutar las promesas o compromisos



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

plenarios incumplidos, como tampoco haber dado respuesta a las reclamaciones presentadas por los usuarios?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:30:38)

3.22. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “GASTO DE 8.269,35 € PARA UN NUEVO DESPACHO EN LA 2ª PLANTA DE SAN MIGUEL”. (01:33:54)

Tal y como refleja el perfil del contratante, con fecha 3 de noviembre de 2023, el departamento de Infraestructuras adjudicó por un importe de **8.269,35 €** (IVA Incluido) un contrato para “INSTALACIÓN DE NUEVO DESPACHO EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE SAN MIGUEL”.

En apenas 5 meses de andadura del gobierno local más caro de la historia de Cartagena, seguimos observando actuaciones que demuestran el despilfarro de dinero público.

Desde Sí Cartagena siempre hemos apostado por reorganizar los servicios y departamentos de todas las concejalías del Ayuntamiento, habiendo quedado aún pendiente la instalación de nuevos despachos de jefaturas de servicios y empleados públicos que vienen quejándose, con razón, de la falta de idoneidad de sus puestos de trabajo para poder desarrollar sus funciones en las mejores condiciones.

La justificación para no poder llevarla a cabo, siempre según el criterio de la anterior titular de la Concejalía de Hacienda, siempre fue la falta de disponibilidad presupuestaria.

La adjudicación de este contrato coincide con la entrada del grupo municipal de VOX en el gobierno local.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Para qué concejalía, servicio, jefatura o departamento irá destinado **el nuevo despacho** que, según consta en el perfil del contratante, se ha instalado en la segunda planta del edificio administrativo de San Miguel por un importe de **8.269,35 €** y quién o quiénes lo ocuparán?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:35:06)

3.24. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “GRUPO ANTIOCCUPACIÓN”. (01:38:15)

¿ Se está trabajando por parte del gobierno local la creación de un grupo y/o comisión de policía local antioocupación ilegal de viviendas?



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (01:38:28)

3.25. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MATERIAL POLICÍA LOCAL”. (01:40:00)

¿Que partida se va a destinar en el presupuesto 2024 para proporcionar el material necesario a la policía local para cubrir sus necesidades y así garantizar su seguridad?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (01:40:15)

3.26. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MUSEO BOYER TRESACO”. (01:41:00)

¿Cuales son los pasos que se están dando por el gobierno local para que el Museo “Boyer Tresaco” permanezca en La Manga del Mar Menor?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (01:41:10)

3.27. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PARQUE PERROS”. (01:41:33)

¿En que líneas y en que plazos está trabajando el gobierno local en instalar las zonas acotadas para perros u otros animales en plazas, parques y jardines?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:41:44)

3.28. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN DIRECTOR DEL HUERTO DE LAS BOLAS”.

¿En que fecha se mando a la Comunidad para su aprobación el plan director del “huerto de las bolas” ?

Esta pregunta la retira el Sr. López Escolar.

3.29. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LICENCIA CENTRO DEPORTIVO”. (01:42:12)



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

¿Cómo explica el retraso en la resolución del CPAC 2021/39 relativo al centro deportivo para el que solicitó licencia la mercantil (C.D.A.SP, S.L.) administrada y propiedad del edil de deportes según su propia declaración de bienes, quién es el responsable y cuándo se va a ordenar el cese?

Esta pregunta la contestará el Gobierno por escrito.

3.30. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SEMÁFOROS CON SONIDO EN CALLE ALFONSO XIII DE LOS DOLORES”. (01:42:22)

¿En qué estado se encuentra la ampliación de red de semáforos con sonido y, en particular, cuándo se instalará ese sonido fijo en los semáforos de la calle Alfonso XIII de Los Dolores tal y como se concretó en el pleno municipal de 28 de septiembre de este año?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:43:14)

3.31. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RECUPERACIÓN CENIT”. (01:44:22)

¿Que partida se va a destinar en el presupuesto 2024 en la recuperación del “centro comercial cenit”?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:44:32)

3.32. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RED TURISMO DE CINE”. (01:45:10)

¿Que pasos se están dando por parte del gobierno local para integrar al municipio de Cartagena a la red de turismo de cine?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (01:45:20)

3.33. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SALUD ALIMENTARIA”. (01:45:44)

¿Se está trabajando desde el gobierno local en suscribir un convenio de colaboración con la consejería de salud con el objeto de coordinar las actuaciones en materia de



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

seguridad alimentaria y zoonosis?¿¿ Se esta pensando en sacar alguna plaza para cubrir dicho servicio

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (01:45:59)

3.34. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SATE”. (01:46:34)

¿Que plazos maneja el gobierno para la creación de una oficina de atención al extranjero (SATE)?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (01:46:41)

3.35. PREGUNTA QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ BIENESTAR ANIMAL EN CARTAGENA”. (01:49:03)

1º .- ¿Cuál es protocolo seguido por la concejalía de Sanidad para llevar cabo la recogida de animales vivos y fallecidos encontrados en las calles del municipio?
¿Cuáles son las empresas autorizadas para dicha recogida?

2º.- ¿Cuántos animales se han recogida en la vía pública, vivos y fallecidos, entre 2018 y 2023?

3º.-¿A cuántos animales se les ha practicado la eutanasia en el CATAD en este mismo periodo de tiempo?

4º.- ¿Cuántos animales se han adoptado en el municipio y cuántos se han enviado al extranjero para su adopción (TRACES) en este mismo periodo?¿A qué países se enviaron?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (01:49:45)

PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “AMBULANCIA SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL” (01:51:58)

- ¿Cuál ha sido el coste de la adquisición de la nueva ambulancia de Protección Civil?

- ¿Qué convenio se ha firmado con la Comunidad Autónoma para que esta ambulancia realice actuaciones que competen al SMS, tal y como anunció el concejal José Ramón Llorca?



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

- ¿Qué contraprestaciones recibirá el Ayuntamiento de la CARM por asumir estas competencias impropias?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (01:52:32)

PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL ANDREU, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LOS CONTADORES DE CABECERA”. (01:54:18)

En el Pleno Ordinario del pasado mes de julio, se aprobó una moción en la que pedíamos elaborar y ejecutar un Proyecto de mejora de la Red de Suministro de Agua Potable en las zonas rurales de la zona oeste del municipio contemplando las siguientes medidas:

- Traslado de los contadores a las fachadas de las viviendas unifamiliares o pie de finca evitando contadores en cabecera.
- Adecuación de los tramos de canalizaciones en mal estado.
- Realización de nuevos trazados que eviten invadir la propiedad privada.
- Sustitución y/o renovación de acometidas realizadas con materiales no apropiados para el consumo de agua potable.
- Recepción dentro de los núcleos rurales de población o caseríos de las redes de abastecimiento de agua que dan servicio a diferentes viviendas.

PREGUNTA

¿Ha comenzado el Gobierno la elaboración de este Proyecto de mejora de la Red de Suministro de Agua Potable? En caso negativo, ¿Cuándo van a hacerlo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:54:35)

4.- RUEGOS

4.1. RUEGO QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AVENIDA JUAN CARLOS I”. (01:55:20)

Que el Gobierno actúe y mejore la limpieza y mantenimiento de la Avenida Juan Carlos I, concretamente entre los números 9 y 15, ya que presenta deficiencias en la acera con parcheo indiscriminado, siendo una de las avenidas más grandes e importantes de la ciudad y donde los vecinos también pagan sus impuestos.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

65 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

4.2. RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RECORRIDO POR EL CASTILLO DE LOS MOROS”.

(Fotos en anexo)

El día 7 de noviembre la página web municipal anunciaba un recorrido por el Castillo de los Moros, al que estábamos invitados todos los Grupos municipales. Allí encontramos el entorno del monumento muy descuidado. Estas fotografías que hicimos durante la visita muestran la decrepitud y suciedad que presentaba el entorno próximo al castillo y el foso del mismo, dónde pudimos ver hasta una garrucha.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que se mantenga el monumento en las condiciones de higiene que requiere, cuando menos, su calificación como Bien de Interés Cultural.

4.3. RUEGO QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SUBSANACIÓN SENDA PARALELA A LUIS CALANDRE”. (01:55:41)

(Fotos en anexo)

La zona abierta del sendero que discurre junto a la Rambla de Benipila, paralelo a Luis Calandre, justo en el entronque con el puente que lleva al centro de Salud Cartagena Oeste, presenta irregularidades en materia de seguridad, pues ni peatones ni ciclistas cuentan allí con medidas preventivas de señalización y de regulación del espacio público para poder utilizarla con las suficientes garantías, más allá de la paciencia y cortesía que demuestren o no las propias personas implicadas, para ceder el paso.

En estos casos de confluencia de peatones y ciclistas, conviene saber que el impacto entre una bicicleta a 20 Km/h con un peatón podría causarle a este último heridas considerables, máxime si se trata de una persona mayor, de ahí la necesidad de actuar en esta confluencia del puente con el sendero.

La zona, que es de uso mixto, debería contar incluso con una modificación para facilitar el acceso peatonal desde Luis Calandre y no retranquear éste como se encuentra en la actualidad, generándose allí un espacio propicio para que haya un atropello, pues confluyen peatones, ciclistas y mascotas en un espacio reducido.

Los más débiles en este caso son los peatones, incluso por tratarse del acceso a un centro de salud los hay con movilidad reducida, que observan cómo el sendero es bidireccional para los ciclistas, con el consiguiente riesgo de encontrar a éstos tanto de un lado como de otro cuando acceden al sendero de tierra paralelo a Luis Calandre.

Por eso solicitamos una mejora en la señalética de la zona e incluso una modificación en el acceso peatonal al puente que conduce al centro de salud.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que se revisen y subsanen las deficiencias en el acceso al puente que enlaza la senda de tierra que discurre en paralelo a Luis Calandre y el centro de salud Cartagena Oeste, donde confluyen peatones, mascotas y ciclistas sin garantías de seguridad.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.4. RUEGO QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INCIDENCIAS ZONA DE LA ERMITA DE EL ALBUJÓN”. (01:56:11)

(Fotos en anexo)

Visitando la Ermita de San Juan Bautista de El Albuji3n, comprobamos *in situ* que los hundimientos que existían justo a espaldas del edificio, (Calle Sierra de La Pe3a) y por los que preguntamos en el anterior Pleno, s3 estaban siendo solventados, pero tambi3n observamos una serie de incidencias en el mismo tramo que no han sido atendidas, tales como las protuberancias y el agrietado del asfalto causado por las ra3ces de los 3rboles, desperfectos todos ellos que pueden acarrear tropiezos y resbalones a las personas que transitan la zona y que desmerecen el aspecto de esta calle.

Unos metros m3s a la derecha, vemos c3mo las copas de algunos 3rboles invaden la v3a, haciendo que el tr3fico pesado pueda quebrar alguna de estas ramas y producir alg3n accidente, necesitando una poda.

As3 mismo, en la intersecci3n de esta calle (Calle de la Sierra de La Pe3a) con Camino El Esparragal, nuestro vocal de la Junta Vecinal de El Albuji3n/Miranda, solicit3 har3 a3o en una moci3n que fue aprobada por unanimidad, la colocaci3n de un espejo para mejorar la visibilidad y la incorporaci3n de los veh3culos a esta calle, sin que a d3a del registro de este ruego, haya sido colocado.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que se solucionen las incidencias expuestas en el cuerpo de este ruego a la mayor brevedad posible.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

RUEGO, IN VOCE, QUE PRESENTA ISABEL M.ª ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE “ESTACIONAMIENTO EN EL COLEGIO DE LA VAGUADA”. (01:57:30)

Que se habilite en el Colegio de la Vaguada un espacio para que puedan estacionar al menos dos coches con el objetivo de facilitar acceso al centro escolar a los alumnos con movilidad reducida.



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciocho horas un minuto, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

68 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

ANEXO

FOTOS ADJUNTAS A MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

2.12. Moción que presenta Isabel María Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Parque de los Exploradores”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

3.9. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Impermeabilización de balsa”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

70 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

3.16. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Arbolado en la antigua nacional 301”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

3.17. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Estado de limpieza y mobiliario urbano en Avenida Reina Victoria”



Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

72 / 75



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

4.2. Ruego Que Presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Recorrido por el Castillo de los Moros”



Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de noviembre de 2023

73 / 75



FIRMADO POR

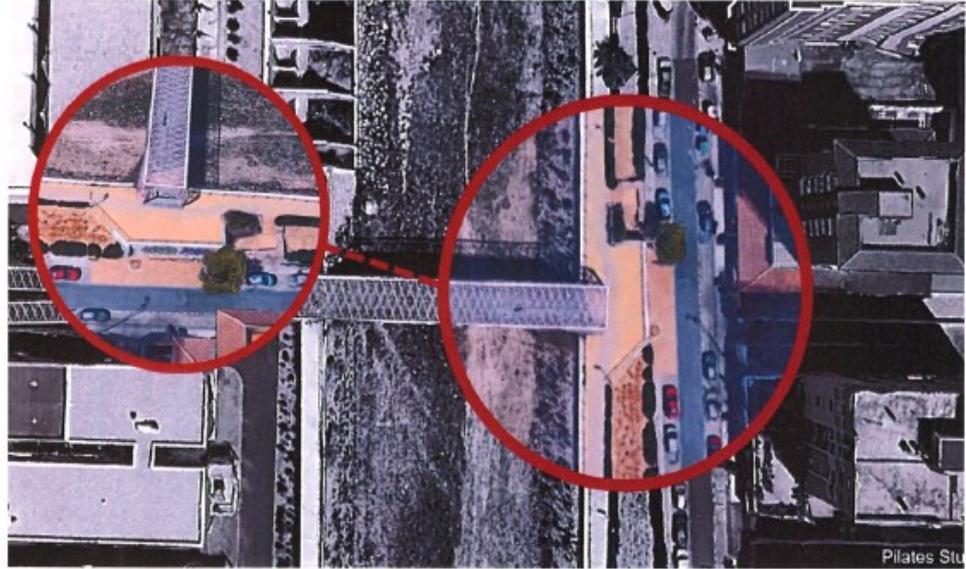
ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

4.3. Ruego que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Subsanación senda paralela a Luis Calandre”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
17/01/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
18/01/2024

4.4. Ruego que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Incidencias zona de La Ermita de El Albujión”.

